



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

“CARCEL, MIRADA Y ALTERIDAD”

TRABAJO TERMINAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADOS EN PSICOLOGIA

PRESENTAN:

**MENDEZ GALPERN DAVID
VARGAS MORALES CECILIA MICHEL**

ASESORES :

**ARAUJO PAULLADA GABRIEL
CABRERA AMADOR RAUL**

MEXICO DF.

NOVIEMBRE 2019

Índice

1. Introducción	3
2. Primer momento	5
3. Segundo momento	6
4. El problema de la metodología	12
5. Campos	17
6. Tercer momento	30
7. Mirada	33
8. <i>Entretejido social</i>	38
9. Táctica y estrategia	41
10. Territorialización	59
11. Miedo e incertidumbre	68
12. Tiempo	75
13. Lógica capitalista	79
14. La representación	88
15. La Máquina y el dentro/fuera	93
16. Bibliografía	98

Para tener una idea relativamente clara sobre lo que queremos hacer con este escrito desde el inicio, debemos tomar como punto de partida aquello indeseado. Dado que buscamos conservar una posición crítica con respecto a la problemática, a la par de saber que el discurso de la intervención nos atraviesa volviéndose un mediador de miradas, encontramos modos particulares a los cuales no podemos permitir alienarnos, por ello:

No se busca hacer un análisis a profundidad de las instituciones carcelarias donde se tomen en cuenta todos los elementos y discursos que las sostienen por tratarse de un trabajo en realidad imposible. Seguramente, nada muy legible puede salir de un análisis de esa naturaleza. Nuestro propósito es, más bien, desentrañar en la medida de lo posible las redes entretejidas alrededor de este centro de reclusión en lo referente al contenido de los discursos institucionales, los cuales hablan sobre cierto tipo de sujeto, y con ello cierta idealización de éste y de los mecanismos por los cuales se rige la efectividad del proceso penitenciario. De tal manera que la pregunta referente al sujeto se vuelve central y nuestra posición -desde la intervención- nos sugiere pensar sobre la complejidad de la relación con el otro, de la sociabilidad y de la fantasía de/en lo que refiere a un espacio de contención. Por otra parte, no se pretende concluir deduciendo si la reinserción social es efectiva, más bien buscamos dar cuenta del papel que el discurso de ésta juega en los sujetos habitantes del espacio carcelario en el pasado o en la actualidad.

Siendo la reinserción uno de los ejes primordiales por los que se encuentra atravesado el tejido social desplegado en la institución carcelaria, nos parece, debe ser atendido y cuestionado desde una posición distinta a la de la *expertise*, bibliografía recurrente en estos temas, donde la posición de quien escribe se sitúa como autoridad intelectual. Las producciones surgidas desde ese lugar, aun cuando pueden llegar a ser seductoras tienen también un componente paradójico; diría Michel De Certeau sobre la autoridad que “se encuentra acreditada por un conocimiento que precisamente le falta allí donde la autoridad se ejerce.”¹ Veremos después por qué esto es particularmente interesante.

¹ De Certeau, Michel (1979) La invención de lo cotidiano. Universidad Iberoamericana, México, pp.11

Al partir de una mirada que, curiosa e inquiridora, respecto a la cárcel como institución, se declara insatisfecha de lo leído, visto y escuchado, se ve en la urgente necesidad de sondear un área infrecuentemente introducida a la discusión, la del encuentro entre una interpretación de la realidad y el sujeto del inconsciente. Si bien este último no es un concepto crucial para muchos enfoques - en realidad se le encuentra solamente en lo *familiarizado* con el psicoanálisis- desde nuestro punto de vista, su participación ha sido bastante venturosa para el constante diálogo entre disciplinas a lo largo de la historia, aunque, parece haber lugares que se muestran reacios a su entrada. La existencia del diálogo es enriquecedora la mayoría de las veces, pero, insertar un *saber* que concibe un mismo problema desde su propio y muy distinto edificio teórico a la discusión, es un acto destacado por las disonancias que de él emanan y las fracturas que encuentra en el camino. Entonces, si el diálogo no distingue sus fronteras y sus posiciones, su alcance se torna ingenuo, incluso engañoso, de haber dicha pretensión. Si bien, nuestra intención no es engañar a nadie, reconocemos que puede haber reflexiones a las cuales ustedes pueden responder mediante el rechazo y/o la crítica; de igual modo puede eventualmente llamar la atención la falta de reconocimiento de una posición que seguramente alguien más, a mayor distancia, logra ubicar. De cualquier modo, el meollo de una investigación es la puesta en duda, por ello la invitación queda abierta. Nosotros advertimos desde ahora, para evitar malentendidos, la ausencia de pretensión de llenar huecos, sino preferentemente, la de encontrarlos y hablarlos.

Primeramente, haremos un breve recorrido por el surgimiento de la inquietud y cómo se ha venido pensando. Para ello debemos traer a la discusión el primer tiempo del planteamiento de la problemática sobre *la cárcel*, la cual como podremos ver, introduce algunos conceptos indispensables a nuestra mirada, aunque deja pendientes algunas de las problemáticas que le conciernen. Sobre ellas debemos volver después pues aún hay mucho que *develar*.

A continuación, mostramos lo planteado en dicho momento esperando su exposición nos ayude a pensar la aproximación al campo y facilite la lectura de lo próximo a desarrollar.

Según la información brindada por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y el INEGI; La Ciudad de México es la entidad con mayor número de personas privadas de la libertad en el país, haciendo un total de 27,732 personas, las cuales se encuentran divididas en los diez diferentes centros pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México.² Éstos se encuentran ubicados en diferentes localidades de dicha entidad y son diseñados para poblaciones en específico: centros de máxima seguridad, centros varoniles o centros femeniles, etc.

Se diferencian por la *población* contenida, es decir, se clasifican por *peligrosidad* y por tipo de delito (homicidio, privación ilegal de la libertad, delitos sexuales, robo calificado, etc., siendo este último el de mayor índice de recurrencia entre la población carcelaria). Dependiendo del crimen cometido se determinará el tiempo durante el cual estarán presos, aunque, de igual manera, pueden encontrarse en uno o más procesos legales por lo que el tiempo de condena puede aumentar o disminuir. Si todo sale como es planeado aprenderán un oficio, practicarán algún deporte o continuarán su educación dentro del penal, pero, después de todo este largo proceso de privación de la libertad surge una gran interrogante: ¿Qué pasa en el momento de concluir su condena y salir al “mundo exterior”?

En la búsqueda de información y bibliografía respecto a este tema, tanto en la población mexicana como en cualquier otra parte del mundo, nos hemos encontrado en su mayoría con textos más enfocados al cómo viven los reclusos dentro de la institución, qué es el estar *dentro*, qué hacen, cómo ha sido su experiencia durante su estadía, entre otros aspectos. Estos trabajos suelen tener tanto un enfoque de género como uno especializado en el aspecto jurídico y criminológico, por ello surge la intención de realizar una investigación diferente, donde nos cuestionemos más a

² INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. con información al 31 de diciembre de 2016.

fondo sobre la vida después de estar *dentro* desde el campo de las ciencias sociales, y de forma más específica, desde la Psicología Social.

Goffman nos habla en su texto *“Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales”* sobre el escenario en donde se encuentran los internos recluidos en una institución total. Menciona que en el momento de su ingreso llegan con su propia identidad, formada por los diferentes procesos sociales en los cuales se han visto inmersos a lo largo de toda su vida, pero en el momento del ingreso a la institución, puede ocurrir una “desculturización o desentrenamiento que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior”³.

Con lo anteriormente dicho y dada la situación en la cual se encuentran las personas en el momento de salir del penal, se formula la siguiente pregunta, como planteamiento inicial:

¿De qué forma el “proceso de readaptación social” reconstruye/reconfigura la identidad de los sujetos?

Puesto que la identidad de los sujetos se encuentra en constante modificación, del entorno depende en gran medida el cómo esta identidad se vaya modificando y/o transformando, pero, si en el momento de arribo a una institución total, y como parte del “proceso de readaptación” le dicen qué hacer, cómo ser y cómo comportarse ¿Qué ocurre con su identidad antes, durante y después de salir? Evidentemente se transforma y/o se modifica, pero sería importante conocer mediante cuáles procesos atraviesa esa modificación, de qué forma cambia y cómo repercute esta modificación en su vida después de su experiencia en los centros de readaptación social.

³ Erving Goffman. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Argentina: Amorrortu, pp. 26

Este fue el planteamiento inicial, pero, como en toda investigación, tanto la temática como los objetivos planteados inicialmente sufren modificaciones por diferentes motivos. En este caso, después de haber realizado un trabajo en conjunto con las asesorías de los profesores, la integración de David a la investigación y haber realizado un par de incursiones en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, se estructuraron nuevas ideas, planteamientos, objetivos y preguntas, dándole un giro *diferente* a la problemática y con ello marcando un segundo momento en la investigación.

Había aspectos no considerados inicialmente que son de gran importancia para el desarrollo de este análisis, éstos se irán mencionando poco a poco a lo largo del presente escrito pues, se podría decir que, finalmente, todo se vincula con todo y no reconocer lo imbricado de tal lazo sería concretar una totalidad clausurada. Aprovechamos la advertencia para aclarar que, si bien tratamos de organizar de cierta manera dichos aspectos, la misma escritura nos obliga a trascender los márgenes de la separación conceptual.

Se había mencionado en nuestras primeras hipótesis, que el interno sufre una modificación de la identidad desde el momento de su llegada al Centro pues se ve completamente envuelto en un ambiente diferente: el ambiente institucional, y no de cualquier institución, el de la institución carcelaria. Se vuelve nuestra labor pensar si de verdad podemos atrevernos a formularlo así, o si hay otros factores intervinientes en la construcción de la llamada *identidad*.

Desde nuestra perspectiva, pudimos percatarnos de un lugar común, tanto en los textos académicos sobre esta temática como en la percepción de algunos legos: la visión del recluso y del exrecluso como *víctimas* de la institución: donde “los *malos* son los custodios y las respectivas autoridades penitenciarias”, es la institución quien lo oprime, castiga y le prohíbe. Aunque vale la pena analizar este ejercicio, deseamos hacer notar que no únicamente el recluso puede sentirse de esa manera,

persiste la posibilidad de la existencia de más voces tendientes a identificarse con esta condición.

Uno de los aspectos no cuestionados de inicio fue ¿qué ocurre con el otro? Es decir: ¿qué ocurre con la otra persona quien al igual que el recluso forma parte de la institución?, ¿qué ocurre con el custodio o autoridad penitenciaria? De igual forma, sería importante cuestionarnos: ¿de qué manera opera el discurso de readaptación / reinserción en el lienzo institucionalizado? Tales preguntas fortuitas nos llevaron a formular y plantear otras que permitieran hablar a distintos actores, sin desviar la mirada de la problemática que consideramos atañe a todos ellos. Como inquietud inicial formulamos:

- *¿De qué forma el “proyecto de reinserción social” interviene los procesos identificatorios de los sujetos?*

Aquí ya no se está hablando de identidad puesto que consideramos no se reconoce una diferencia fundamental: el yo no es igual al yo. Si entendemos por identificación el *hacer con lo mismo*, franqueamos esa ecuación, o al menos, ésta es la primera impresión, sin embargo, se vuelve imposible hablar de estos procesos a la manera usual de la clínica. En nuestro caso tomamos como referencia únicamente cuanto al nivel imaginario se nos revela, como parte de la elaboración fantasmática en la cual el sujeto se enuncia en función del otro. Ya habrá tiempo para explotar esa distinción, de momento queremos aclarar la limitación de nuestro alcance y la intención de contribuir exclusivamente a la discusión del problema carcelario.

Volviendo a la fundamentación, por otro lado, ya no trabajamos con el concepto de *readaptación social* sino de *proyecto de reinserción social*. Aquí se retoma una diferencia enunciada en otro sitio:

“La última parte del tratamiento readaptatorio que consiste en el regreso del individuo a la comunidad y al grupo familiar en su caso, asistido, orientado y supervisado técnicamente por la autoridad ejecutiva [...] Así, entre readaptación y reinserción existe una relación de medio y fin. La readaptación es el medio y la reinserción es el fin. Se readapta para reinsertar. La readaptación se lleva a cabo en

la cárcel: la reinserción en la sociedad. Se readapta en cautiverio: se reinserta en libertad”⁴.

Lo anteriormente mencionado fue escrito por Saúl Palacios, un sociólogo dedicado a la realización de diversas investigaciones en algunos penales de la Ciudad de México. Narra en su texto un asomo a las condiciones actuales de las prisiones mexicanas y el papel que ocupa la reinserción social en éstas desde un enfoque jurídico, criminológico y parcialmente sociológico. Por otro lado, si nos dirigimos a lo referido por la ley sobre el papel de la reinserción social en estas instituciones solamente encontraremos una vaga definición sobre la *readaptación social*, donde se enfocan únicamente a lo conferido legalmente, dicho en sus propias palabras: “Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos.”⁵

Lo anterior nos puede hablar un poco (o acaso demasiado) sobre cómo considera la propia institución a la reinserción social -aunque ni siquiera se le llame por su nombre- y cuál es la perspectiva alrededor de este objetivo. Más adelante profundizaremos en la discusión de este concepto y remarcaremos nuestra consideración en torno a lo que se está mirando y lo que no se está viendo o no se quiere ver.

Por tanto, hablamos del *proyecto* de reinserción social, contemplado desde el discurso de la institución, como un designio en el cual han venido trabajando desde hace décadas, carente de funcionalidad y efectividad al nivel ofertado, o que al menos no ha bastado para evitar la incidencia de *resultados* polémicos sumamente cuestionables. Al respecto, hay una consideración digna de destacar de Darío Melossi y Massimo Pavarini, mencionada en su texto “Cárcel y Fábrica: Los orígenes del sistema Penitenciario”. dicen: “[...]en esto consiste la verdadera “invención penitenciaria”: la cárcel como máquina capaz de transformar al criminal violento, febril, irreflexivo en detenido (sujeto ideal) disciplinado y mecánico... o sea

⁴ G. Saul Palacios. (2009) La cárcel desde adentro. Entre la reinserción social del semejante y la anulación del enemigo. Porrúa.México,pp.120

⁵ Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016

la producción de sujetos aptos para una sociedad industrial ...”.⁶ Esto nos ayuda a pensar, más allá de las diferencias entre los contextos de estos autores y el nuestro, junto con el aparente fallo de la reinserción social, cómo en la pragmática de lo social hay una enunciada expectativa depositada en este modelo. Como una meta concreta por alcanzar, pero antagónica en el fondo con respecto a lo vivido dentro de esta institución.

Entonces, consideramos indispensable dar lugar a cómo los internos y custodios piensan la reinserción social, qué papel toma y cómo la significan. Para esto, hemos de considerar la interpretación que hace el sujeto de aquel Otro que se le impone y con ello la posición desde la cual se coloca frente a su discurso.

Otro de los cuestionamientos planteados al percatarnos de las redes y tejidos sociales fundadas dentro de esta institución fue:

¿De qué forma el entretejido social (relaciones tanto en el Centro como en la sociedad) modela dicho proyecto?

Al plantearnos esta pregunta, consideramos al entretejido social como una entidad conformada por las relaciones de la sociedad misma y de los pertenecientes a la llamada institución carcelaria (sin dejar de lado que la institución carcelaria es parte de la institución sociedad). Más adelante habrá un apartado dedicado al punto.

No debemos dejar de interrogar los llamados *límites* -aludiendo a más de un sentido- que se marcan en la institución, correspondientes tanto a la normativa como al espacio físico y al mismo sujeto. Por lo tanto, no podemos pensar a la cárcel como una contención arquitectónica todopoderosa herméticamente sellada cuyo ejercicio de la ley promueve confianza en su “pertinente” labor. La cárcel es lo que se dice de ella antes de lo que los muros pueden alojar. Está fuera, habitando la lengua, merodeando entre los discursos constituyendo cierta imaginaria.

⁶ Darío Melossi. (1980). Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario. México: Siglo XXI, p.33

En este sentido, la representación, el discurso, la mirada y el fantasma se vuelven referencias fundamentales para pensar las relaciones en/con la cárcel, por ello nos planteamos la siguiente pregunta:

· *¿Cómo se juega la mirada en la manera de representar al otro?*

Como *otro*, entendemos preso, custodio, administrativo y la sociedad en general, quienes desde su singular posición y su respectivo saber tejen relaciones, significaciones y diversas prácticas movilizadas entre las dinámicas de poder.

Con los cuestionamientos anteriormente planteados, decidimos trazar los siguientes objetivos para la investigación, con el fin de lograr (o intentar) responder a ellos:

- Reflexionar sobre las identificaciones que cada uno de los partícipes de la institución carcelaria elabora desde su marco fantasmático y su relación con en el discurso legal, social e institucional.
- Cuestionar las relaciones y significaciones dentro del penal en torno a las expectativas del proyecto de reinserción social.
- Analizar las representaciones que se erigen en torno a la cárcel desde el supuesto saber académico, la experiencia de encierro y los discursos generados cotidianamente sobre la institución.
- Pensar desde las narraciones de los entrevistados, de qué manera el encierro atraviesa la relación con el otro, ¿algo se modifica tras la experiencia?
- Acercarse a alguna posible elucubración acerca del rostro que toma el Otro.

Podemos reconocer que las preguntas y objetivos plasmados en esta investigación no son nada fáciles de desarrollar, puesto que tanto el dispositivo de intervención como el tiempo y la misma complejidad humana demarcan ciertos límites y posibilidades, logrando con ello el surgimiento de diferentes problemáticas que no sólo conciernen a la temática del trabajo sino a cómo la abordamos.

Refiriéndonos al aspecto teórico, nos encontramos con textos mayoritariamente contruidos desde un abordaje muy simplista, enfocado a lo concreto, es decir, a lo observable; para algunos estudios deben ser maravillosos recursos, pero a nosotros no nos satisfacen. La forma en la que se habla de la Institución en estos libros corresponden más a la cárcel como hecho que como enunciado, sitúan el contexto con base en los cambios políticos, sociales y económicos colocando al sujeto en una relación lineal con éste donde no se advierten las irregularidades, las disonancias ni el atroz encuentro del sujeto con este orden social. Por ello, consideramos que no sirve de nada tener un campo con suficiente “material” para “analizar” si el bagaje teórico especializado en esta temática no es el más adecuado o conveniente respecto al campo que construimos para intervenir.

Como lo habíamos mencionado, una problemática central es la relación con el otro. Žižek en su texto *El acoso de las fantasías* ilustra un decir bien situado: “¡No queremos nada ajeno a nosotros, sólo queremos lo que es legítimamente nuestro!”⁷. El autor, muestra mediante la breve narración de esta lucha, una respuesta ante un supuesto plan secreto entre católicos y comunistas, donde se intentaba destruir al estado serbio. Aunque el fragmento anterior parezca algo banal y sin sentido, nosotros consideramos este decir como eje de reflexión ante la problemática planteada, pues muestra una diferencia que aloja más de lo que podemos dar cuenta en la mera enunciación, el límite entre lo propio y lo ajeno no es tan claro como la ley puede sugerir.

Cuando se habla del *otro*, desde cualquier ámbito, se generan diversos conflictos, puesto que, en cada lugar ese *otro* tiene un diferente puesto. En lo teórico puede referir a mil cosas y en lo cotidiano a muchas más. Considerando esto, lo que más nos conflictúa en el momento de realizar *intervención* es ¿cómo nos acercamos al otro?, ¿cómo hablar o tratar con, y, al otro?, consideramos que, para trabajar dicha interacción, es recomendable pensarla desde el marco de la fantasía y de la *intersubjetividad radical* de su carácter. Dirá Žižek: “Como cualquier contacto con

⁷ Slavoj Žižek. (2011). *El acoso de las fantasías*. México: Akal, pp. 49

otro real de carne y hueso... no es algo evidente, sino algo inherentemente traumático y sólo puede ser tolerado si el otro entra en el marco de la fantasía del sujeto”⁸. Si bien aquí está elaborando la *no relación sexual* que trabaja Lacan, abre la puerta a pensar en ese *cualquier contacto*. Entonces, tomamos a la premisa de la fantasía como posibilidad de contacto con el otro puesto que sólo puede haber dicha relación si hay un registro. La fantasía dice *quien se es para los otros*, por ello no puede pensarse como germen del individuo en su univocidad, el fantasma es completamente intersubjetivo, por ello es por lo que el sujeto “tiene que acudir al saber para intentar dotarse de una identidad”⁹, algo capaz de dotar al fantasma de cierta consistencia para encarar al otro. Teniendo esto en cuenta, la escritura no puede detenerse en “dar cabida a la voz del otro” como si el texto le diera hospedaje. Justo es esa voz del otro la que habla de una dimensión inconsciente de la sociabilidad bajo la que nosotros mismos también miramos, no puede ni debe jamás ser tomada como la verdad. Aquella ha de buscarse por otros medios.

Por ello es importante recalcar el papel que toma uno de los términos más importantes reiterado a lo largo de la licenciatura y que es parte de los pilares primordiales en la psicología social: *la intervención*.

Sería inútil establecer un método único sobre la manera en la cual se genera la intervención cuando realmente lo que nos dice cómo hacerla es el campo mismo y el enfoque desde donde nos posicionamos; tal y como lo menciona Jacques Rancière en su texto “*La noche de los proletarios*” respecto a su experiencia al adentrarse a la cotidianidad de los obreros franceses. Cuando se le cuestionó cómo se le había ocurrido la forma en la que narraba, el comenta: “la forma de escritura fue impuesta por el material mismo”¹⁰. Es decir, lo que el campo le iba mostrando en el momento de su intervención, devendría la forma de dirigir el análisis de su experiencia. No hay una regla fundamental o un manual. Las posibilidades, alcances y deficiencias de la lectura de un campo nos van brindando herramientas para

⁸ Ibidem p.22

⁹ Rosa López. (2017). El concepto de identidad desde la perspectiva psicoanalítica. 8/09/2019, de Nucep Sitio web: <https://nucep.com/publicaciones/concepto-identidad-desde-la-perspectiva-psicoanalitica/>

¹⁰ Jacques Rancière. (2010). *La noche de los proletarios*. Buenos Aires: Tinta Limón.

pensar la problematización elaborada. De ahí en adelante las posibilidades son amplias.

De primera instancia, recurrimos a la colección de técnicas de las ciencias sociales para tomar como predilecta la entrevista a profundidad. Es importante recalcar que, si vamos a hablar de entrevista, no dejaremos de lado que estaremos trabajando desde el lugar de la narración, lo cual no es tarea sencilla, Arfuch nos explica:

“Asumir hoy el desafío de trabajar con relatos de vida presupone esa herencia: el lenguaje no ya como una materia inerte, donde el investigador buscaría aquellos <<contenidos>> afines a su hipótesis o a su propio interés, para subrayar, entrecomillar, citar, glosar... sino por el contrario, como un acontecimiento de palabra que convoca una complejidad dialógica y existencial”¹¹.

No sólo se trata de hablar por hablar, o escuchar por escuchar con el único fin de encontrar lo deseado o buscado, sino que el relato del otro nos genere dudas y cuestionamientos para dar paso a la generación de nuevas posibilidades, que la voz del otro no quede únicamente enfangada en el papel.

Cuando llegamos al campo de investigación, llegamos con una idea acerca de la “hipótesis”, las herramientas metodológicas que probablemente implementaríamos y las posibles problemáticas a enfrentar. El investigador en su afán de querer cumplir y resolver cada uno de los cuestionamientos anteriormente planteados se topa con pared, ya que, se podría decir, se encuentra con un “choque de mundos”: el mundo del campo a investigar y el suyo.

Arfuch nos menciona que “las ciencias sociales se inclinan cada vez con mayor asiduidad hacia la voz y el testimonio de los sujetos, dotando así de cuerpo a la figura del <<actor social>>”¹² este actor es aquel a quien se le atribuye un saber que nos interesa. Como investigadores, lo podemos perseguir caprichosamente, pero, eventualmente, daremos cuenta de la imposibilidad de aprehenderlo como tal. La

¹¹ L. Arfuch. (2002) El espacio biográfico. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p.p. 24

¹² Ibidem p.p. 24

posibilidad recae en una construcción elaborada a condición de ser susceptible de intervenir.

La intervención brinda la posibilidad de crear nuevas significaciones, de “romper” - o al menos crearlo- con lo ya establecido, y si hay suerte, aportar algo nuevo a las discusiones sobre el sujeto. Si buscamos una “definición” de intervención, nos podemos encontrar con un amplio panorama, sin embargo, no buscamos verdades absolutas ni conceptos estáticos; mediante nuestra intervención en el campo y los fundamentos teóricos consultados generamos un modo que nos viene bien, obviamente sin dejar de lado ciertos supuestos teóricos que dieron pie a su aplicación.

Mediante la intervención, se busca mostrar la diferencia, la multiplicidad de lo social: significantes, espejos, historias, canciones, lo emergente de la interacción. ¿De qué manera es posible lograr todo esto?, Claudia Salazar en “Intervención: Trabajo sobre lo negativo” menciona que “cuando la intervención comienza a ocurrir, cuando la inmersión está hecha, no habrá jueces... habrá relatos. Sobre las condiciones de su creación discurre este relato. Sobre su creación y su uso, es decir, sobre su escucha y su interpretación”. Es el momento de la narración y la escucha donde la intervención comienza a desarrollarse.

Walter Benjamin nos explica sobre la narración:

“No sólo el saber y la sabiduría del hombre adquieren una forma transmisible, sino sobre todo su vida vivida, y ese es el material del que nacen las historias... con el transcurso de su vida se ponen en movimiento una serie de imágenes en la interioridad del hombre, consistentes en sus nociones de la propia persona y sin percatarse de ello se encuentra a sí mismo”¹³

¹³W. Benjamin (2008) *El narrador*. Ediciones metales pesados. Santiago de Chile, p.p.84

Por su parte, Žižek muestra como Lacan responde a la pregunta de ¿por qué contamos historias?, dirá que: “la narrativa como tal surge para resolver un antagonismo fundamental mediante el acomodo de sus partes en una sucesión temporal. Por esto, es la forma misma de la narrativa la que permanece como testigo de un antagonismo reprimido.”¹⁴

La narración es uno de los conceptos con más peso dentro de las ciencias sociales puesto que se utiliza como uno de los recursos “más fieles” a la voz del otro. La escucha no pretende reducirla a simples datos concretos sino dar cabida a las multiplicidades evocadas por la palabra.

Sobre esto, hay algo a considerar: Žižek, y obviamente Lacan, reconocen un conflicto inherente al sujeto, razón por la cual “la fantasía es la forma primordial de la narrativa” y como tal sirve para “ocultar algún estancamiento original”¹⁵. Entonces, la narración merodea alrededor de un conflicto, se esfuerza en no dar paso a la llamada verdad del sujeto, donde sólo puede no existir el Otro, de ahí que enuncie encubriendo una falta.

Añadimos a la idea de Benjamin que ese *encontrarse a sí mismo* en la narrativa no es más que un enunciado que justamente da cuenta de esta fantasía donde hay un saber esperando ser con el cual se “anularía” la carencia. La narrativa es una muestra de la cualidad inherentemente imaginaria de la subjetividad, por ello, no podemos dejar pasar la pregunta que permanece en el sujeto y aquella que el fantasma pretende responder: “¿qué quiere el Otro de mí?”, “¿qué quiere la institución de mí?”. Es necesario entonces considerar el papel de la *alteridad* en las relaciones sociales, la alteridad radical; puesto que a partir de esa figura nosotros podemos preguntarnos sobre cómo se despliega ese intento de construcción y consistencia en la narrativa. Por ello debemos cuestionar el lugar del gran Otro, siendo, justamente, un concepto “problemático” retomado del psicoanálisis lacaniano para pensar algunos lugares, en particular, el lugar de la palabra. Nuestra aproximación a esta incógnita, un tanto encaprichada también, parece funcionar

¹⁴ Slavoj Žižek. (2011). El acoso de las fantasías. México: Akal, pp. 20

¹⁵ Ibidem

como un destino surrealista que impele el trayecto por distintos campos y distintos conceptos. De este modo, el tomar conceptos “problemáticos” no sólo funge como creador de marcos de referencia para situarnos ante el otro sino, en todo caso, estos conceptos acompañan la frecuente interrogación de un recorrido que trata de enfocar un modo particular de construir una problemática. Buscamos permitirnos advertir el juego de miradas y discursos en el cual el sujeto está involucrado y en donde evidentemente también participamos puesto que además del semblante del otro hay un planteamiento epistemológico y académico que nos obliga a cavilar sobre el dispositivo mismo de la investigación y la Psicología Social.

Comenzaremos describiendo algunos puntos dignos de tomar en cuenta y que conciernen al ¿cómo? de la intervención. Se realizó en dos campos, con algunas similitudes y otras diferencias. Se dividió así debido a que David entró tiempo después de haber realizado la primera intervención al campo y por condiciones de las normativas manejadas dentro de la institución en la cual Michel ya estaba trabajando no se le permitió el acceso. Por ello se buscó un nuevo campo a intervenir con el fin de realizar un análisis en conjunto, pero de escenarios distintos.

La primera intervención realizada por Michel fue en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, donde se pudo tener acceso directamente con los preliberados de este lugar, los cuales son personas con una situación peculiar dentro de la institución, la desarrollaremos más adelante. De igual manera, se realizaron entrevistas a custodios de ese centro y observaciones participantes dentro de la institución, en el área administrativa y en áreas comunes.

La segunda parte del trabajo de intervención fue realizada por David, quien realizó una entrevista a un ex recluso del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Esta

persona forma parte de la banda de ska *Segregados*, la cual fue formada dentro de este penal. Situación interesante que elaboraremos posteriormente.

Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte

Respecto al primer tiempo de intervención, como se había mencionado al principio, el trabajo se había enfocado únicamente a la situación en la cual se encontraban los reclusos en el momento de su salida, sobre ese planteamiento se realizó intervención en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, uno de los centros pertenecientes a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario. La población de este centro son personas que de igual manera se encuentran privadas de su libertad solo que están próximos a ser liberados.

Este centro, según su portal de internet¹⁶ fue fundado en abril de 1987, inicialmente era un centro para población femenil, pero en el año 2005 cambió a varonil. El objetivo principal de este centro es que a cada uno de los internos de esta institución: “se les brinden programas que les permitan obtener las herramientas necesarias para reinsertarse adecuadamente a su familia y la sociedad, así como disminuir los niveles de reincidencia.”¹⁷ Hay actividades primordiales a desempeñar para el cumplimiento de estos objetivos. Según la institución:

“Las personas privadas de la libertad que permanecen en este Centro deben presentar buen comportamiento, participar en el tratamiento básico, auxiliar y de apoyo. Cabe destacar que el tratamiento se determina de manera individualizada, tomando en cuenta las características de personalidad, necesidades y debilidades de cada uno, reforzando su autoestima,

¹⁶<https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion/centro-de-ejecucion-de-sanciones-penales-varonil-norte>

¹⁷ Ibidem

capacidades y habilidades, siendo este obligatorio, llevándose a cabo un seguimiento conductual y de tratamiento”¹⁸

Veremos después porque estas referencias de carácter tan parco son interesantes, si las hemos mencionado es porque creemos son una buena introducción a lo que por ahora nos atañe. He aquí el relato de Michel:

La forma en la que logré acceder al campo, se podría decir que fue un poco “sencilla”, puesto que, no se me pusieron tantos obstáculos para poder adentrarme en él y esto va un poco relacionado al porqué elegí este tema de investigación y la gran implicación que tengo en este: gran parte de mi familia trabaja o ha trabajado en los Penales de la Ciudad de México, desde mis padres hasta mis tíos y primos. Me gustaba cada vez que ellos llegaban a casa, relataban las anécdotas que les ocurrían con los internos en su día a día y lo que sucedía dentro de esos lugares, con ello se despertaba en mí un gran interés, en el conocer qué era lo que ocurría dentro de la institución carcelaria. Cada una de esas narraciones hacían que me imaginara el acontecer dentro de estos lugares y parte de estos recuerdos revivieron en cada uno de mis acercamientos al campo.

Actualmente, mi mamá trabaja en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte en el área administrativa, por lo que la forma de acceder fue un poco sencilla, los motivos que presenté a la institución del por qué quería tener acceso a esta, fue que estoy en proceso de realizar mi trabajo terminal para poder titularme en la carrera de Psicología en UAM Xochimilco y este constaba sobre la vida que lleva un ex recluso en el momento de salir de la institución carcelaria, por lo que tanto el director como el subdirector de este centro no tuvieron problemas para poder permitirme el acceso.

Por lo que, desde el mes de Julio a septiembre, me dedique a acudir alrededor de tres o cuatro días a la semana a este centro como observadora participante y a realizar entrevistas a profundidad a las personas preliberadas que acuden a realizar

¹⁸ Ibidem

sus jornadas diariamente o algunos días por semana y a un par de custodios pertenecientes a este Centro.

En el momento de mi llegada al campo, llegué un poco “tranquila” puesto que era un lugar “conocido” para mí, pero de igual manera, tenía cierta incertidumbre de que podría pasar, ya que era la primera vez que tendría contacto completamente directo con los reclusos. De primera instancia, se me autorizó el revisar los expedientes de cada uno de los *preliberados* de este centro, dentro de estos se encontraba la información general de los exreclusos: su nombre, el delito por el que cada uno de estos se encontraba y los oficios con los que se presentaban ante este penal para que pudieran realizar sus jornadas en servicio de la comunidad, donde en estos explicaban la duración de cada una de las jornadas.

El área administrativa de este centro se encuentra prácticamente “adentro”, es decir cerca del área de dormitorios de los reclusos. En este centro, por ser el único donde se encuentran exclusivamente reclusos que se encuentran a pocos meses o días de salir, tienen que realizar la llamada “*fajina*”, que por lo que me mencionaron algunos ex reclusos en las entrevistas, se refieren a las labores de limpieza que tienen que realizar día con día tanto en las oficinas del área administrativa, como en las áreas de cocina, comedor, dormitorios y áreas comunes.

Día con día, era pasar por diversos filtros de seguridad, los cuales no eran del todo estrictos conmigo porque no era del todo un “ente desconocido” para la institución, se podría decir que yo también ya formaba parte de esa institución, pero con las demás personas e incluso familias que entraban día con día a las visitas familiares y conyugales, pasaban por un estricto control de seguridad, que iba desde su ropa, hasta la comida que llevaban, el rostro de estas personas era de disgusto al tener que pasar por estas situaciones, pero todo sea por ver a su familiar o amigo.

Al pasar por cada una de las áreas comunes del centro, me despertaban los recuerdos de aquellas anécdotas que mis familiares me contaban y con ello la curiosidad aumentaba del querer saber más pero ahora con el enfoque de la psicología social, lo cual haría las cosas aún más interesantes.

En el área administrativa (que fue donde me encontraba la mayoría del tiempo realizando observación participante mientras realizaba la revisión de los expedientes de cada uno de los preliberados), se encuentra dividida en diferentes áreas, yo me encontraba en el área de subdirección, donde día con día acudían los internos para realizar su *fajina*, se reflejaba en ellos un rostro completo de sumisión, mientras realizaban sus labores de limpieza, limpiado minuciosamente cada rincón de la oficina, se mantenían con la cabeza abajo, algunos preferían hablar muy poco o solo para cosas muy necesarias que únicamente tenían que ver con la actividad que estaban realizando, otros preferían entablar conversación con los diferentes trabajadores del centro, ya sea administrativos o custodios de seguridad, también había otros que tenían un trato muy especial con los custodios, tenían un trato más “amistoso”, el cual realmente no estaba muy bien visto por parte de los demás trabajadores del lugar, incluso en los reglamentos de internos y trabajadores está estrictamente prohibido entablar una relación más allá que dé interno-custodio o interno-administrativo.¹⁹ Algunos de los trabajadores del centro, me llegaban a mencionar que ellos no se encontraban del todo de acuerdo con llevar una relación más allá con los internos, puesto que “preferían evitarse problemas” y que “solo tratan a los internos con su debido respeto” ya que, se podría decir que tienen “miedo” a que su relación se pueda prestar a malos entendidos o que en el momento en el que se encuentren fuera, puedan llegar a tomar represalias en su contra.

Es importante analizar esta delgada línea que existe entre el interno y los trabajadores de este centro, puede ser retomado bajo el concepto que menciona Goffman: “*Las instituciones totales no persiguen verdaderamente una victoria cultural. Crean y sostienen un tipo particular de tensión entre el mundo habitual y el institucional y usan esa tensión persistente como palanca estratégica para el manejo de los hombres*”²⁰. Es decir, como esta relación es utilizada por parte del custodio a recluso y viceversa, considerando esta relación como un pequeño acceso hacia el exterior, el cual le indica que sigue existiendo un mundo ahí afuera, la *ilusión* que

¹⁹ Según el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal (artículo 83)

²⁰ Erving Goffman. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Argentina: Amorrortu, p.p.26

este le genera con tan solo pensar que en algún momento se encontrará afuera y que mejor forma de persistir o mantener esta idea que con en el trato que se tiene ante los administrativos y/o con la gente que viene de “ese mundo”.

Actualmente, en este centro hay una población en específico que no se encuentra de manera directa dentro del penal, continúan con sus procesos legales por fuera, esto se debe a que el delito que cometieron no fue “tan grave” y se les dio una pena no tan larga. Todo esto a cambio de realizar de manera constante y por el tiempo que un juez lo establezca: “jornadas de trabajo a favor de la comunidad”, donde todos y cada uno sin excepción, carecen de sus derechos legales, es decir, no cuentan con algún documento oficial que los identifique como ciudadanos hasta el momento en el que sus procesos legales hayan concluido en su totalidad.

Esta población son los *preliberados*, los cuales no cuentan con la oportunidad de tener un empleo “formal”, al igual que no pueden realizar ningún tipo de trámite a nivel burocrático, debido a su situación legal, siendo este uno de los principales obstáculos por los que atraviesan en el momento de salir, derivando de ello diferentes problemas respecto al entorno en el que se encuentran. Al igual que, el proceso que llevaron dentro, (por lo mencionado en las entrevistas realizadas) lo consideran como un proceso muy difícil, pasaron por diversas situaciones donde se veían obligados a hacer cosas que no querían y veían su vida en riesgo.

Después de que me permitieran realizar la revisión de los expedientes y la observación participante dentro del centro, proseguí a realizar un par de entrevistas a los preliberados de este centro. Ocurrió que algunos realmente no tenían problema alguno para que yo les realizara la entrevista, lo que me decían en su mayoría era “Si ellos (refiriéndose a las personas encargadas que los vigilaban) me lo permiten, no tengo ningún problema” y como tenía previa autorización de realizar las entrevistas, las pude realizar sin ningún inconveniente. Bajo estas condiciones y bajo el régimen del encuadre establecido con anterioridad a cada uno de los entrevistados, logré entrevistar a un preliberado, puesto que al segundo que me habían permitido realizarle la entrevista, se mostró realmente renuente al momento de acercarme a él para lograr realizar la entrevista, dudó demasiado para que

finalmente me dijera un no rotundo, incluso se mostró un poco molesto por que lo interrumpí mientras realizaba sus jornadas establecidas por el Centro.

Algo curioso que me sucedió respecto esta situación, fue que varios de los custodios que presenciaron esta situación me comentaron que: “qué bueno” que el preliberado no me haya aceptado la entrevista, pues era una “persona peligrosa que tal vez me hubiera asaltado durante la entrevista”.

Con esta situación, me pude cuestionar ciertas cosas: ¿Por qué no habrá querido brindarme esa entrevista? ¿Ocultará algo? ¿No le gusta hablarle a un ente desconocido sobre su vida? O simplemente tiene miedo de que la institución lo “castigue” por decir cosas que no debe de decir por la situación en la que se encuentra, se encuentra en un limbo, entre el adentro y el afuera, cualquier cosa que haga o diga mal puede hacer que regrese a aquel lugar donde estuvo tanto tiempo aprisionado.

Lo anteriormente mencionado, podría ser considerado como una de las mayores problemáticas con las que me enfrenté en el momento de incursionar en el campo de investigación, son pocas las personas dispuestas para que se les realizara la entrevista, en ocasiones me aceptaban la entrevista, pero se mostraban renuentes al querer hablar sobre sus experiencias dentro del penal, contestando únicamente con palabras monosílabas, es decir con un sí, no y en ocasiones un no sé.

La temática principal con la que me acercaba con ellos para poder realizar la entrevista era sobre “su experiencia dentro y fuera del penal”, como era su vida antes de ingresar, cuál fue el motivo por el que fueron ingresados, como fue el proceso de su detención, bajo qué problemáticas se enfrentaron tanto adentro como afuera, de qué forma afrontan su nueva vida en el momento en el que salieron y como se perciben actualmente después de todo lo que pasaron.

En su mayoría, se mostraban tranquilos al narrar sus experiencias, una de las constantes con las que me encontré fue que ellos consideran “*que ya no son las mismas personas*”, lo que vivieron dentro nunca lo podrán olvidar, En el momento en el que les cuestioné si pudieran cambiar algo de su vida ¿Qué es lo que

cambiarían?, uno de los preliberados comentó que: *“Todo esto, es muy feo todo este proceso, no se lo deseo a nadie”*

Parte de las entrevistas que logre realizar, fueron al preliberado C, un chico de 20 años que ingresó al Centro desde hace menos de un año por dos delitos: el primero fue por robo a transeúnte, donde su pena fue de seis meses y el segundo delito fue por asalto a Oxxo, que fue donde de forma definitiva ingresó al penal. En esta entrevista, hablamos sobre como para él fue el estar *dentro*, me hablo sobre cada una de las vivencias durante su estancia y en el momento de su salida. Durante la entrevista se mostró realmente tranquilo, solo que lograba intimidarse un poco cuando realizaba pequeñas anotaciones en mi libreta, por lo que decidí dejar de escribir, para que pudiera hablar sin problemas.

El principal obstáculo con el que me encontré en el momento de realizar esta entrevista fue que, por cuestiones de seguridad por parte de la institución, no se me permitió ingresar con aparatos electrónicos al Centro, por lo que no pude grabar la entrevista, así que mi única “fuente de relatos” son las pocas anotaciones que realicé durante la entrevista y las que realicé momentos después de esta.

Además de realizar los acercamientos anteriormente mencionados con los preliberados, tuve la oportunidad de entrevistar y tener un par de charlas informales con algunos custodios, ya que se consideró pertinente respecto a la temática de investigación hacer una aproximación más detallada sobre su experiencia como actores y partícipes de este entretejido social del que forma parte la institución carcelaria.

Cuando realicé las entrevistas, fue en el momento justo de su salida de turno, ellos me habían comentado con anterioridad que preferían que fuera en ese momento ya que no “llevan ninguna prisa y pueden hablar sin problemas” aunque se notaban realmente cansados y desvelados en el momento de su salida. Previo a la entrevista, se les mencionó que el objetivo de esta era para conocer su experiencia como trabajadores dentro de la institución, por lo que comentaron que no tenían ningún problema y aceptaron.

Al primer custodio con el que tuve mi primer acercamiento lo denominaremos con la inicial J, de una manera muy breve mediante una charla informal, me contó sobre su experiencia dentro del penal, las diversas situaciones por las que ha pasado, tales como riñas, motines o peleas que acontecen de forma “normal” cuando estas *adentro*.

Después de haber platicado con el custodio A, el custodio F aceptó que le realizara la entrevista, de igual manera iba saliendo de turno y dijo que no tenía inconveniente alguno. Con él hubo la oportunidad de hablar sobre muchas de las situaciones que no se saben (o tal vez sí) sobre lo que “de verdad acontece en una cárcel”, tales como las relaciones preso-custodio que van más allá de esto, el lenguaje que se maneja entre los propios custodios y que es ser un *hombre cautivo*. De igual forma, explicó un poco sobre cómo y por qué decidió entrar a trabajar en el Centro y como ha sido su trayectoria en los últimos 20 años, que son los que lleva laborando.

Teniendo un par de charlas informales con otros custodios, pude platicar con una custodia: G, la cual me platico brevemente sobre su trayectoria como custodia en sus 10 años en la institución. Ella comentó que prefiere no tener trato con los internos, ya que después se presta a malentendidos, el trato que ella tiene hacia los internos es bueno, pero el que ellos tienen hacia ella no lo es tanto.

Algo que me llamó mucho la atención de esta pequeña plática es que, menciona que el trabajar con *gente difícil* te hace apático, ya no eres la misma persona desde que comienzas a laborar en la institución, la institución la ha permeado de cierta forma, como cada uno de los actores que forman parte de este lugar.

Realmente el acercamiento que se generó durante las entrevistas y estas pequeñas conversaciones con los custodios, desde mi perspectiva fue un poco *diferente* a los trabajos que he realizado durante toda la carrera, puede ser por el lugar en el que me encontraba, el ambiente que la propia institución genera, un lugar en el que cuando lo visitas te *aprisiona*, te sientes como cada una de estas personas mencionaron en sus relatos: te sientes encerrado. De igual manera, el estar tanto con los custodios como con los propios preliberados, los posicioné como *entes de*

saber, cómo aquellas personas que saben algo que yo no sé, pero necesito saber. Parte de esto, tiene que ver la implicación que tengo con el lugar de intervención, ya que se puede considerar como ventaja y desventaja al mismo tiempo, ya que ha influido en gran medida las perspectivas que tengo tanto de la institución como de sus partícipes.

Durante la intervención, lo que me logró confrontar fue el otro y por supuesto el campo, donde este último logró cuestionarme todos los modelos, teorías y conocimientos con los que había llegado previamente, al igual que las hipótesis con las que contaba sobre lo que podría haber encontrado. No fue hasta el momento en el que interactúe con el *otro* que recordé aquel término muy “sonado” durante toda la licenciatura: la *alteridad*, con este término, pude darme cuenta de que se puede conocer más profundamente lo que el otro está tratando de decir y con ello lograr vislumbrar la verdadera problemática que tanto el sujeto como el campo exponen, sin dejar de lado el papel que como investigadora tomo ante el otro.

Como investigadores, al término de la investigación podremos saber más de nosotros mismos, al ponernos en relación con el campo, como lo explica Guber: “*Al principio sólo se puede pensar, orientarse hacia los demás y formarse preguntas desde sus propios esquemas, en el trabajo de campo se aprende a hacerlo vis-a-vis*”²¹. Es decir, al confrontarse con los otros nos confrontamos a nosotros mismos, nos encontramos con el otro: *Nos reaprendemos y reaprendemos el mundo con otra perspectiva*.

Ahora mostramos el relato de David sobre el segundo campo:

Cuando pensamos las inquietudes que comenzaban a intervenir sobre las problemáticas reconocidas en la investigación, nos vimos obligados a acudir a quienes saben mejor que nadie lo que nuestras dudas sugieren. Si hemos de cuestionar la institución carcelaria desde su organicidad quiere decir que nos

²¹ Guber, Rosana. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*, México, Siglo XXI, 2015, pp. 45

interesan distintas voces: las de aquellos que *castigados* se encuentran, aparentemente, bajo la vigilancia y control totales acatando el mandato de la ley a la par que *pagan su deuda a la sociedad*; y las de aquellos que desde el mismo paradigma *vigilan y controlan* el “buen” funcionamiento de la dinámica institucional.

En este momento particular, nos atañe el relato del ex presidiario, el cual, en un inicio no había podido hallarse. Sin embargo, de una circunstancia meramente casual, una charla con amigos, surgió la sugerencia de buscar a una agrupación de ska, justamente formada dentro del reclusorio: Segregados.

Les escribo vía internet y me responden con el teléfono y nombre del vocalista, guitarrista y fundador de la banda. Se agendó una charla en la cual surgieron distintos relatos y demás emergencias sobre las cuales me gustaría puntualizar un aspecto; creo ingenuo desatar frases de cualquier discurso y esperar den cuenta de lo que hablan estando aisladas de la “totalidad” fragmentada de la narrativa. Sin embargo, en ocasiones puede volverse más problemático para la escritura el empeñarse en plasmar la diacronía del discurso. De este modo, nosotros, advertidos de que, de una forma u otra, terminaremos haciendo una lectura de lo expuesto en las entrevistas, optamos por priorizar el recorrido del juego de miradas y de los conceptos antes que la cronología, aunque, evidentemente tal recorrido conceptual sólo pudo pensarse desde lo escuchado en las entrevistas.

Retomando cuanto veníamos diciendo, nos mantenemos a raya de lo que va surgiendo esperando poder preguntar algo más cada vez, algo capaz de acercarnos a una contestación a nuestras inquietudes, Quienes buscan un saber no son los entrevistados sino nosotros. Así es como la “totalidad” mostrada como acontecimiento del habla y que nosotros destazamos para su exposición la encontramos desde un inicio tratando de representar lo vivido, la *realidad*, desde el estar fisurada. Esto hará mucho más ruido cuando se trabajen las entrevistas con

detalle, pero, por ahora dejamos la idea sobre la mesa para no perderla de vista en ningún momento.

Volviendo a lo que nos corresponde, el encuentro con el contactado calmó ciertas ansiedades avivando todo lo demás que no logró exponerse. Las historias y opiniones compartidas por él eran suficiente para hacerme pensar: “*pues claro*”, “*lógicamente*”, *etc.* más de una vez, y esto sólo porque lo que uno escucha hablar sobre la cárcel en el día a día crea cierto marco que permite representarla sin necesidad de haber pisado una; el problema es el rol jugado por la representación. La fantasía se encontró entonces con la del otro y es ahí, al moverse la propia, reconociendo algo no premeditado donde las preguntas surgen. Dentro de lo que J. trajo a la discusión pretendida quiero destacar algunos puntos en particular: en primer lugar, todo cuanto sucede e interviene en una relación con otro. En el mismo encuentro con J., y con cualquier persona, hay algo de inescrutable; algo que rebasa nuestras capacidades de comunicación, donde si bien puede decirse hay un intercambio de palabra, dentro de ese mismo intercambio hay algo imposible de articularse por completo, algo se pierde y se obtiene a la vez en la escucha, el sentido, la imagen que evoca en cada persona. El mismo malentendido parece ser condición para la preservación y de la posibilidad de preguntar.

Nos interesa conocer, partiendo de este punto, algo más allá de las dinámicas institucionales en tanto relaciones reducidas a su escritura documental, es decir, nos interesa conocer algo que se camufla en el decir y en el relacionarse. Es tarea de un investigador cuestionar en todo momento los *acontecimientos de palabra* y el lugar desde el cual va a hablar de ellos, sobre todo porque suele afirmarse en algunos enfoques que dan cabida a la voz del otro, en primera instancia, que quien habla se está representando como *sujeto* a la manera de “yo digo, yo soy” dejando a un lado la pregunta constantemente elaborada, en un nivel inconsciente, en su decir: “*¿quién soy yo para el otro?*”. Si bien no suele haber una explicitación de esta pregunta podríamos decir, coincidiendo con algunos psicoanalistas, que siempre se busca solucionar ese enigma, pues en la imposibilidad de su composición, configura

determinadas coordenadas en el fantasma asegurando *un lugar en el Otro*, como diría Lacan. Ya llegaremos a ese punto.

En fin, la intención original era concretar más de una entrevista, sin embargo, en ninguno de los tres intentos posteriores asistió J. Realmente había dejado muchas inquietudes, las cuales esperábamos pudieran ser, aunque sea un poco aclaradas, aunque, por otro lado, probablemente el tiempo no hubiera dado el ancho para problematizar esos encuentros. Finalmente, optamos por calmar nuestra ansiedad escribiendo y fue ahí donde nos dimos cuenta de que *querer más saber* era la prueba más lúcida de la ironía. No queremos adelantarnos a algo que seguramente no tiene mucho sentido ahora, pero esperamos les inquiete lo suficiente como para seguir leyendo.

De esta manera es como hemos venido construyendo un campo de análisis. Bien advertidos estamos de las dificultades “logísticas” y discursivas de realizar un trabajo partiendo de la voz del otro, sin embargo, son las mismas dificultades que atravesamos en el campo las que producen aún más cuestionamientos. Por ejemplo, en ambos campos, algunas personas no quisieron prestarse a la entrevista, algunas veces los tiempos no concordaban y de otros no obtuvimos respuesta. Sabemos de la propensión a esto en toda investigación y que, como resultado, siempre quedan pendientes por discutir y preguntar, por tal motivo y a sabiendas de las limitaciones del campo mismo, no pretendemos la contestación plena de las preguntas sino realizar un intento de análisis de la institución carcelaria enfatizando los mismos obstáculos colocados en el camino, pues éstos pueden ser referentes de aquello que la institución – y el sujeto mismo- se cuidan de exponer.

De esa intervención surgieron nuevas formas de pensar la problemática, dando pie a la construcción de un *tercer momento* donde el lugar que toma lo visible despierta dudas, y ¿a dónde nos puede dirigir aquello? solamente a la mirada, no como capacidad sensorial ni como contacto visual con un cuerpo físico o conceptual sino como modo de representar al otro. Ya trabajaremos con esto no sin antes realizar una breve contextualización histórica de la institución carcelaria. En este sentido, más bien trataremos de encontrar cómo se deriva la problemática de la mirada a partir de lo que la historia ha registrado.

De primera instancia, no habíamos considerado indispensable profundizar sobre la historia de la cárcel en México, por no ser muy relevante según los objetivos del planteamiento original, pero, después nos dimos cuenta de la necesidad de situarnos en el contexto en el que se encuentran las cárceles como institución en la actualidad. Es importante ubicarla en su correlato histórico -aunque no ahondemos en ello-, pues desde sus antecedentes podemos dar cuenta de cómo y en qué medida se han ido modificando las relaciones de la institución con la sociedad.

Como habíamos mencionado, en la búsqueda de información teórica, nos encontramos con el texto de Melossi y Pavarini en el cual describen los orígenes de la cárcel moderna como institución en Inglaterra y Europa Occidental. La consideran una *fábrica de hombres* quienes, al momento de su salida, se tornan mano de obra efectiva para la sociedad. Leyendo más a fondo este texto, consideramos no era el adecuado para poder conocer los antecedentes de la institución carcelaria mexicana, puesto que no son las mismas circunstancias las que atravesaba Europa Occidental durante la fundación de la cárcel al contexto en el que se encontraba México en 1828, que fue cuando comenzaron a surgir los primeros departamentos y penitenciarias en algunos estados de la República Mexicana. Sin embargo, no debemos omitir ciertos aspectos de las teorías formuladas en Europa Occidental que fueron retomados posteriormente en la planeación de las nuevas cárceles mexicanas.

México, durante el año 1828, tras haber formado parte de diferentes conflictos sociales, ciertamente importantes claro está, sufrió altos índices de mendicidad y vagancia que fueron considerados como “males sociales” cuya respuesta fue la urgencia de una “limpieza social” sobre las calles de México. Por ello se crearon diversas alternativas entre las cuales encontramos el Tribunal de Vagos (1828), el Departamento de Corrección en el Hospicio de Pobres (1806-1850), la Penitenciaría para Jóvenes Delincuentes (1850-1867) y posteriormente la Cárcel de Belén (1863)²²; en cada uno de estos centros se les enseñaba alguna actividad recreativa u oficio

²² Guadalupe García. (2010). Historia de la pena y del sistema penitenciario en México. México: Porrúa, pp.183

para que al momento de su salida lo pudieran ocupar como método de subsistencia o, simplemente, “para mantenerse ocupados”.

Con el paso de los años, se fueron reformulando las leyes con el propósito de proporcionar a los reos mejores condiciones de trabajo, es decir que cada uno de los centros dispusiera de diversos talleres en donde pudieran desempeñarlos. No se enfatizaba en las condiciones particular del recluso.

Años más tarde, en 1863, la institución carcelaria fue modificando la constitución y la organización de sus centros, la población se dividió en dos partes: una cárcel de detención en las casas capitulares en las que se encontraban los “detenidos temporales” y otra cárcel donde se encontraban los presos en general, con “condenas más largas”.²³ Con ello, se comenzaban a mostrar ciertas divisiones “por el bien de la sociedad”. Más adelante, en 1865 se contaría con cárceles de tres tipos: Centrales, de Distrito y Municipales, pero no fue hasta el año 1885 cuando comenzaron las construcciones para la Penitenciaría de Lecumberri, la primera cárcel “oficial” en México, siendo su inauguración en 1900.

Con el surgimiento de la Penitenciaría de Lecumberri, hubo una reintegración del sistema penitenciario en México: cada uno de los municipios comenzó a contar con una cárcel exclusivamente para delitos menores; en la Ciudad de México, se tenía la Cárcel de la Ciudad, de igual manera destinada a personas que incurrieran en delitos menores, además de Lecumberri. Esta última era considerada como el mayor logro en la penitenciaría mexicana, pues contaba con un sistema relativamente “nuevo” en el país - viejo en Europa-, que era el Régimen Progresivo Crofton, el cual constaba de tres fases: *la prisión rigurosa, el trabajo en común y la libertad condicional*.²⁴

La aplicación de este sistema en el penal no fue la esperada ni la adecuada debido a la falta de personal capacitado, aun así, este sistema (bien o mal aplicado) logró cimentar las bases que en un futuro tendría el *proyecto de reinserción social*. De igual modo, la sobrepoblación en este penal de 1929 a 1958 hizo que se le relegara

²³ ibidem p.185

²⁴ ibidem. p.206

a prisión preventiva, mientras la nueva penitenciaría de Santa Martha Acatitla relevaba su función. Con la sobrepoblación de estos centros, se interpuso la necesidad de crear nuevos espacios para contener la gran población de reclusos, por ello en la década de los setentas se fundan los Reclusorios Preventivos Varoniles Sur, Norte y Oriente.

Realmente no es nuestra intención analizar de manera profunda la historia de la cárcel en México, sin embargo, es fundamental tener una noción del panorama precedente del lugar y el tiempo en el cual nosotros nos posicionamos e interrogamos su hacer, pues existen usos y modelos que mantienen cierta familiaridad con los referentes del pasado. Y es precisamente desde el cuestionamiento por la labor y el lugar de la institución penitenciaria que, como se mencionó, podemos hablar de *la mirada* pues, a la par que la institución enuncia su estructura lógica y “reformativa” dibuja un sujeto particular, es decir, lo representa y en aquella representación hace una lectura del mismo en donde es reconocido según lo que la autoridad defina. Naturalmente, no es un pensamiento trascendental si no dejamos bien claro desde cuáles lugares teóricos y de qué forma estamos entendiendo la mirada.

Queremos invitar a la discusión a Michel Foucault. En *Vigilar y Castigar* trabaja una mirada que se juega en torno al disciplinamiento y a la disposición del panóptico. Sobre este último escribe ser el causante de inducir un estado permanente de visibilidad en el cual el sujeto se sabe mirado en todo momento, aunque sin saber quién lo está mirando o desde dónde se le está mirando; en realidad no es necesario corroborar el hecho, basta con saber que puede ser mirado. El panóptico, añade Foucault, ha logrado disociar la pareja ver- ser visto-, relación difícil de romper, a no ser por la intervención de una arquitectura particular o alguna otra materialidad que se coloque en el medio, ya sea la altura de una torre, un juego de espejos, una cámara, etc.

Desde esta visibilidad, el sometido inscribe sobre sí “la relación de poder en la cual juega simultáneamente los dos papeles; se convierte en el principio de su propio sometimiento.”²⁵ Ya no es necesario el castigo físico pues hay todo un ordenamiento que define la forma en la cual se tejen las relaciones de poder con la cotidianidad de quienes ocupan el espacio. “Desde la mirada es que coacciona un dispositivo que ejerce el disciplinamiento”²⁶, por ello, lógicamente, el panóptico no solamente compete a la cárcel sino a otros territorios como la escuela, los hospitales, los asilos, etc., es más bien una lógica de relacionarse con el poder que una imponente arquitectura, por ejemplo: la vigilancia en las escuelas primarias, la función de los prefectos, la manera de premiar las buenas conductas y castigar la holgazanería o la rebeldía son prácticas que no nos resultan para nada ajenas, las cuales frecuentemente pasan por inofensivas, como si no hubiera consonancias con los “terroríficos” dispositivos de reclusión. Dejaremos esa discusión para después.

Foucault, hablando sobre la disciplina en estos espacios destaca la función del examen en tanto herramienta para invertir la visibilidad del poder, en este caso.

²⁵Michel Foucault. (1976). *Vigilar y Castigar*. Argentina: Siglo XXI.p. 235

²⁶Ibidem pp. 235

Hace uso del poder disciplinario tornándolo invisible; en lugar de marcar al sometido le mantiene en un “mecanismo de objetivación”, inclusive, si pensamos en cómo se lleva a cabo su aplicación, aun en otros espacios, vemos que es una herramienta ideal para imputar al otro sus deficiencias o sus faltas sin responsabilizarse por el modo con el cual pretende dar cuenta de éstas. Mecanismo asaz conocido: “*si apruebas es más una muestra de que mi método funciona que un logro tuyo, pero, si fallas es que no estás haciendo lo suficiente*”. Es necesario considerar de qué tipo de examen se está hablando; en el caso que nos concierne es sumamente obvio, si no parece así aún, veamos ahora los motivos.

Es el francés quien se refiere al examen como “una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona.”²⁷ Entendemos que el examen no puede ser reducido a la prueba en un papel o al encuentro directo con el evaluador, se trata más bien de una mirada particular, la cual no requiere forzosamente el título de examen para desempeñar su tarea. Según Foucault, el examen introduce la individualidad en el campo documental, el sujeto es escrito y registrado dejando un vasto expediente tras de sí; entre más se sepa de aquella persona mayores recursos hay para ejercer un control sobre la misma. La mirada, en este caso, parece literalmente objetivar al otro para poder enmarcarlo en su paradigma. ¿Fantasma institucional?

Lo extremadamente notorio es una necesidad de localizar al sujeto, de poderlo traducir a un código que se acomode a las necesidades exigidas por el sistema de las sociedades actuales. Sobre esto, es interesante cómo Bentham, de quien Foucault retoma el panóptico, haya propuesto que cualquier persona pudiera comprobar su funcionamiento: “El dispositivo disciplinario estará democráticamente controlado, ya que será accesible sin cesar al *gran comité del tribunal del mundo*”²⁸ Imaginemos lo que sucedería si ese principio de verdad fuera una realidad hoy en día.

²⁷ Ibidem pp. 215

²⁸ Ibidem pp. 239

La actualidad de la cárcel en México parece no poder operar a no ser por un aparente hermetismo que, como consecuencia, produzca una confidencialidad interna en todo lo referente a su *quehacer* disciplinario. Para nosotros, eso es una exacerbación de la vigilancia del panóptico, *los observo a todos, pero ni desde dentro ni desde fuera pueden verme*, a menos, claro, se dé la ocurrencia de ciertos incidentes. En fin, sólo nos queda dejar bien claro el despropósito de tomar la palabra de Foucault para afirmar si su lectura es correcta o no, esas decisiones le corresponden al lector, así como su consideración respecto a lo aquí escrito. Nuestra intención, únicamente, es hacer del pensamiento foucaultiano una contribución para esbozar modalidades ocurrentes en la intersubjetividad cuando hay una relación disimétrica declarada de antemano. Por otro lado, notamos cómo esto corresponde a la mirada desde la dimensión del poder en cierto territorio específico, lo cual nos resulta útil, pero reconocemos otra dimensión, por ello nos vimos impelidos a acudir al psicoanálisis con esperanzas de poder pensar *la mirada* desde otra *mirada* -valga la redundancia-.

Desde el psicoanálisis el sujeto en tanto totalidad es únicamente una mentira, en algunos casos aún encubierta, de la que disfrutan muchos escuchar. El psicoanálisis entiende que el sujeto de quien se suele hablar no basta para elaborar una teoría de lo humano, si ha de seguir esta intención necesita introducir la dimensión de lo inconsciente a la discusión. El sujeto a hallar es el del inconsciente, aquel que emerge justamente por la *hiancia* producida al ser despojado de una “naturalidad”, razón por la cual, desde entonces, jamás podrá estar completo, no podrá recuperar cuanto supuestamente le han robado, culpará al Otro de haber robado su goce, dirían algunos.²⁹

Después de haber nacido se le impondrá la separación de la díada, tendrá que lidiar con ya no ser una totalidad con quien se desempeñe como madre y reconocerse otro, *cosas de la vida*; gradualmente la cultura se incorpora al sujeto. Mediante la

²⁹Slavoj Žižek. (2011). El acoso de las fantasías. México: Akal

mirada y a través de la manera en que es hablado, podrá eventualmente identificarse como un ser unificado despidiéndose, si las condiciones lo favorecen, de la imagen del cuerpo fragmentado que le precedió. Lo fundamental no es tanto la formación de esa imagen sino más bien el registro en el que se forma. De igual modo debemos reconocer la producción del cuerpo desde la intersubjetividad, desde la necesidad de un otro que le permita advenir sujeto, y en ese mismo sentido, nos inquieta la pregunta sobre ese gran Otro aparentemente no figurado en la escena.

Desde Lacan, el Otro, principalmente, debe considerarse como un lugar, precisamente, como aquel en el cual está constituida la palabra, sin embargo, aunque se le suponga la tenencia de aquel goce robado previamente mencionado, que el Otro esté completo es igualmente una mentira. Por ello, la primera encarnación del Otro para el niño, de la exterioridad radical, es la madre quien mediante el corte introduce a la vez su falta; ella no está completa y por lo tanto el niño puede ser aquello capaz de completarla. Por motivos de nuestras (in)capacidades, la mentira de que al Otro no le falta es contada una y otra vez, por nosotros mismos, sin siquiera percatarnos de ello, sólo que, por razón de discreción, quien ocupe ese lugar debe cambiar.

Hay una diferencia que amerita ser dejada en claro, referente a la distinción conceptual entre *Otro* y *otro*. Acudimos a Samir Ahmed Dasuky pues en un breve párrafo trabaja ambos. Sostiene que el sujeto al reconocerse en su misma imagen:

“...Tiene la garantía de la presencia y la mirada del otro que lo identifica, lo reconoce al mismo tiempo en esa imagen. Pero en ese instante el yo (je) es por así decirlo captado por ese yo (moi) imaginario: en efecto, el sujeto, que no sabe lo que es, cree que es ese yo (moi) que ve en el espejo. Se trata de un señuelo, puesto que el discurso de ese yo (moi) es un discurso consciente que hace “semblante”, simula ser el único discurso posible, pero en realidad, está también el discurso no manejable del sujeto del inconsciente, es decir, el Otro mayúscula”³⁰.

³⁰ Samir Ahmed Dasuky Quiceno. (2010). El discurso del amo: de Hegel a Lacan. 08/09/2019, de UPB Sitio web: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/escritos/article/view/617>

Se vuelve aún más problemático pensar el gran Otro cuando el mismo Lacan lo ha tratado de diversas maneras, pero de todas ellas, creemos que cuando se refiere a su lugar en lo simbólico distinguiendo precisamente que el *otro* es enmarcado desde lo imaginario, abre la puerta a diversas posibilidades. Las múltiples reglas y derivaciones de lo simbólico actúan como parámetro respecto del cual puede uno medirse³¹, pensándolo así no es tan extraño que el Otro solo exista en función de ser personificado, “existe sólo en la medida en que los sujetos actúan como si existiera”³².

En lo cotidiano, uno puede tratar de dar cuenta de ser testigo y productor de un rebase a la función comunicativa de lo simbólico que busca conformar un marco alrededor del Otro justo ahí donde la imagen ya no es suficiente³³, mas, en realidad uno habla siempre al Otro. De ahí la necesidad de retomar el papel mismo del discurso, al menos de cómo lo enuncia Lacan, pues, dirá funge como *lazo social* en tanto vincula un agente y, justamente, un Otro; regulando el goce y la satisfacción.³⁴

Si queremos trabajar con la complejidad de las relaciones no podemos prescindir de lo que esta manera de entender el discurso provee, donde no está limitado a reconocer la dimensión del goce supuestamente robado y de la castración como momentos clave en la constitución del sujeto. Se propone un marco fantasmático que funge como velo de la castración mientras se desempeña como productor del marco imaginario que permite la relación con el otro - justo desde aquello negado a sendas miradas-. Entonces queda la operación ya conocida: “¿*qué quiere el Otro de mí?*” y su modo adjunto: “¿*cómo me posiciono en función de lo que soy en el fantasma ante esa pregunta?*”³⁵

³¹ Slavoj Žižek. (2011). El acoso de las fantasías. México: Akal, pp.16

³² Ibidem pp.16

³³ Erich Luna. (2011). Žižek sobre el gran otro lacaniano. 10/09/2019, de Vacío Sitio web: <https://erichluna.wordpress.com/2011/07/24/Žižek-sobre-el-gran-otro-lacaniano/>

³⁴ Samir Ahmed Dasuky Quiceno. Op. Cit.

³⁵ Introducir tal pregunta nos obliga a recalcar la cualidad fundamental del deseo, siempre es deseo del otro. Esto puede entenderse de muchas maneras, pero, en este caso apelamos a la imposibilidad de que surja el deseo *ex nihilo*; si puede hablarse de deseo sólo es en función de la alteridad, no puede haber deseo exclusivo, deseo “propio”.

El fantasma no quiere dar lugar a ser tomado por la falta y por ello, al querer responder tal enigma, se posiciona de determinada manera ante el Otro, hace una interpretación, lo dota de sustancia a partir de los despliegues a su disposición. Considerando esto, finalmente, podemos trasladar la pregunta a nuestro campo: *¿cómo se interpreta a ese Otro de la cárcel?, ¿qué cara tiene?*

Considerando la importancia de la mirada en la investigación y los lugares teóricos desde los cuales la estamos pensando, sería importante remarcar ¿de qué forma parte la mirada? Probablemente ya hemos dado cuenta de algo, pero creemos hay más elementos dignos de atención y que nos permiten aprovecharnos un poco de nuestro lugar como investigadores.

¿Qué es el entretendido social? en realidad no es un concepto establecido por algún teórico de manera específica, sino más bien un producto de la espontaneidad en nuestro intento de apalabrar algo útil para abarcar los elementos involucrados en las relaciones de la institución carcelaria con la sociedad.

Visto desde nuestra perspectiva teórica y el andar durante la investigación, lo hemos tratado de “definir” de la forma más simple y entendible posible: lo consideramos como todo aquello que concierne y gira en torno a las instituciones -no solamente la carcelaria-, las representaciones, conceptualizaciones, *estigmas* y los mismos sujetos que le dan sentido a la institución: reclusos, custodios, autoridades administrativas, medios de comunicación, la vida cotidiana. Refiere a todo aquello que mediante los discursos se entrelaza para producir de una determinada manera las relaciones entre los elementos anteriormente mencionados, todo esto mediante sus respectivos juegos, modos, actores y relaciones; un *mar* de representaciones en

el cual no se podría navegar si no fuera por el lugar mismo configurado por la fantasía y la puesta en juego de la falta.

Todos estos componentes hacen que la cárcel evoque ciertas imágenes, por tanto, decidimos no dejarlos de lado a la hora de pensar la institución de la Institución. Debido a esto, analizaremos la posición en la cual se encuentran estos actores y los papeles asumidos desde sus respectivos lugares. Utilizando como premisa el *entretendido social*, pretendemos una especie de elaboración a través de algunos conceptos manejando las distintas miradas desplegadas tanto en el campo como en la teoría, al menos desde nuestra observación. Por ello decidimos que, al menos por ahora, esta será una conversación entre la Institución carcelaria, los entrevistados, la teoría y nosotros.

La Institución, desde los diferentes manuales y reglamentos determinados por el Gobierno de la Ciudad de México establecidos para sus penales, enuncia diversas normas y leyes que “regulan” (desde su perspectiva) su funcionamiento. A partir de ellas queremos ver qué es lo esperado del otro, es decir: ¿qué exige del recluso y del custodio?, ¿desde dónde habla de éstos? y ¿cuál es la imagen pretendida a proyectar ante la sociedad?

Tomando como punto de partida una inferencia, conforme a la cual, es completamente diferente lo planteado por la institución a lo que de realmente sucede en estos lugares, sería interesante conocer y analizar qué es lo normativizado por la institución mediante diversos reglamentos y códigos, sin dejar de lado la oposición aparente de su despliegue. Para ello, haremos un recorrido por artículos de los diversos manuales y leyes publicados en los últimos años para -arrastrando tales afirmaciones- dar lugar a la discusión en conjunto, pero, antes de hacer tal cosa, y aunque suene fuera de lugar, queremos comenzar con una referencia teórica.

Retomemos por un momento a Foucault. Cuando menciona que el panóptico produce una relación particular del sujeto con el poder no estaba diciendo ninguna nimiedad, si consideramos todos sus actores vemos que las formas mediante las cuales el poder se desplaza no pueden ser las mismas desde el lugar de los reclusos que desde el de los custodios, menos aún desde el de los directores. De Michel De Certeau retomamos “un poder es la condición previa del conocimiento, y no sólo su efecto o su atributo. Permite e impone sus características. Ahí se produce”. Por ello, el lugar que ocupe el poder, mejor dicho, el lugar del cual se apropia el poder posibilita el diseño de cierta forma de ejercicio, de cierta *estrategia* sobre el otro. Para De Certeau, la estrategia corresponde al “cálculo (o manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable.” Se demarca un lugar con el potencial de ser llamado propio y de servir como cimiento para “administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas”. Siguiendo la misma lógica, a este *cálculo* le es forzoso distinguir el lugar del poder y de su voluntad; debe sondear su territorio circunscribiendo “lo propio en un mundo hechizado por los poderes invisibles del Otro. Acción de la modernidad científica, política o militar.” Añadirá, retomando a Von Neumann que “no hay más estrategias que la de incluir la estrategia del otro”³⁶.

Nos corresponde trasladar esa idea para pensar lo dicho por el campo con relación al funcionamiento de un diseño que precisa reinsertar en la sociedad a sus cautivos. Como mencionamos, debe haber al menos una posición diferente, y en este caso es aquella que no puede ostentar un lugar propio. El filósofo la ha llamado *táctica*, sobre ella dirá:

“...Ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además, debe actuar con

³⁶ De Certeau, Michel (1979) La invención de lo cotidiano. Universidad Iberoamericana, México, pp.42 - 43

el terreno que le impone y organizar la ley de una fuerza extraña. {...} No cuenta pues con la posibilidad de darse un proyecto global ni de totalizar al adversario en un espacio distinto, visible y capaz de hacerse objetivo... Necesita utilizar, vigilante, las fallas que las coyunturas particulares abren en la vigilancia del poder propietario. Caza furtivamente. Crea sorpresas”³⁷

La táctica aparece desde la ausencia del poder según De Certeau, por lo que su hacer puede pensarse como si fueran “jugadas” dentro de la resistencia, maniobras que hacen uso del lugar del otro para movilizar algo más. Debe merodear entre los designios que la estrategia, desde los lugares teóricos que elabora, articula como un conjunto de espacios donde se reparten las fuerzas. “El modelo, antes de ser científico, fue militar”³⁸, dirá De Certeau y nosotros tomamos en cuenta esta postura para la lectura de los campos en un nivel no inmediato a la experiencia.

Vemos que las dinámicas escuchadas sobre la cárcel pueden pensarse desde esta oposición sólo si le damos lugar a todo lo que como construcción discursiva puede entenderse por saber y obviamente, a los modos en los que ese saber regula cierta mirada sobre el otro. Abordemos, finalmente, algunos de los principales documentos redactados por la Institución carcelaria y otros organismos públicos en los cuales se habla sobre su diseño, su cometido y *lo esperado* tanto del recluso como del cuerpo de seguridad y de la misma Institución (o lo mostrado), tales como el *Reglamento de los Centros de Reclusión*, el *Manual de Organización y Funciones de Seguridad para los Centros de Reclusión del Distrito Federal*, la *Ley Nacional de Ejecución Penal* y el *Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal*. A lo largo de la revisión de estos documentos podemos percatarnos de una serie de conflictos, roces y contradicciones entre lo dicho por la institución, y lo que los castigados y custodios manifiestan.

Según estas normativas³⁹, existen “principios” mediante los cuales se rige su proceder. Enlistamos solo una muestra de ellos para ir preparando el campo:

³⁷ Ibidem pp.43

³⁸ Ibidem pp. 43

³⁹Incluidas en el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, Subsecretaría de sistema Penitenciario, 2016

“**Dignidad:** Toda persona es titular y sujeta de derechos y, por lo tanto, no debe ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o los particulares.

Debido Proceso: La ejecución de medidas penales y disciplinarias debe realizarse en virtud de resolución dictada por un Órgano Jurisdiccional, el Juez de Ejecución o la autoridad administrativa de conformidad con la legislación aplicable, mediante procedimientos que permitan a las personas sujetas a una medida penal ejercer debidamente sus derechos ante la instancia que corresponda, de conformidad con los principios internacionales en materia de derechos humanos.

Proporcionalidad: Toda intervención que tenga como consecuencia una afectación o limitación de los derechos de las personas privadas de la libertad por parte de las autoridades competentes debe ser adecuada, estrictamente necesaria y proporcional al objeto que persigue la restricción. “

Hay algo de esas definiciones que parece sospechoso, la recurrencia de los *derechos*, la incolora escritura y la arbitrariedad sugerida. Además, leyendo también otros puntos notamos cómo la palabra ‘*derechos*’ se utiliza una y otra vez. Tanto en este como en los otros documentos el aspecto sobresaliente es que cada uno de los internos reclusos en cualquiera de estos Centros gozará de los Derechos Humanos estipulados en documentos oficiales nacionales e internacionales sin inconveniente alguno. Se menciona no haber vinculación alguna entre su reclusión y el no cumplimiento de sus derechos, siendo responsabilidad del Estado la garantía de estos lineamientos. De igual modo glosan que *La Autoridad Penitenciaria* “elaborará planes y programas atendiendo a las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal, y a la protección y defensa de los Derechos Humanos de los sentenciados, para lo que deberá contar con los medios indispensables que le permita la ejecución de éstos”.⁴⁰ La pregunta emergente es casi obvia: ¿cuáles son esos medios?, ¿qué pasa cuando *no se cuenta* con ellos?, ¿hay modo de contestar esas preguntas?

⁴⁰ Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, Subsecretaría de sistema Penitenciario, 2016

Resulta llamativo que los derechos humanos aparecen institucionalizados, como nombre propio. Los efectos de esta institución veremos son igualmente interesantes.

En uno de los documentos referidos podemos encontrar algunos elementos a los que están circunscritos los programas de *reinserción social*. Según el Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, dichos programas deben “promover el trato humano y el respeto irrestricto a la dignidad de la persona “garantizando que cualquier tipo de violencia será sancionado “conforme a la normatividad aplicable, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.”

Finalmente es momento de hacer intervenir a nuestros entrevistados. J. puede, desde su experiencia, mostrar cómo se llevan a cabo algunas irregularidades respecto al *trato humano* al cual se compromete la ley:

El castigo es la cárcel de la cárcel, es el Módulo y ésta, es como una cuestión psicológica porque todos los dormitorios están, como los salones de clase, como de edificio de una primaria, pero te digo, éste es el dormitorio 10 y está en medio, pero la situación es que te dicen “te vamos a bajar al Módulo” te digo, es una cuestión psicológica, digo, realmente sí te bajan unas escaleras pero, en lo oscuro vuelves a subir, pero todo ese dormitorio está aislado, no hay luz, la única luz que entra es artificial, entonces realmente piensas que estás abajo ¿no? pero estás al nivel normal, pero estás aislado totalmente. Eso es el Módulo, la cárcel de la cárcel y llegas igual que como llegas a la cárcel ¿no? por nada. Que le caíste mal a un custodio, que le caíste mal a un borrega, que te rompiste la madre con otro güey, que te colgaste de la lista o ya en otras situaciones que extorsionaste a alguien, o sea te portaste realmente mal ¿no? por eso llegas ahí y siempre hay uno más cabrón que tú y siempre hay uno más viejo que tú, por muchos años que lleves en la cárcel siempre hay uno que lleva más o que conoce más gente o que está más pesado.

Después hablará con más detalle de su experiencia en la *cárcel de la cárcel*:

“De a loco un mes me tuvieron ahí abajo en el Módulo, cuando me suben al Consejo, porque según hay como un juicio de si eres culpable o no y me dicen:

- *‘No te podemos dar informes porque estás bajo investigación’.*
- *¿De qué? ¡no mamen!, me tienen que abrir otro proceso y me tienen que informar por qué estoy en este pedo ahora’.*
- *‘No te podemos dar información.’*

Entonces empiezo a meter todas las entrevistas, el disco, todo esto, voy y les pido una explicación con Derechos Humanos. Derechos Humanos de la mesa de ahí ps’ eran los mismos, entonces me dicen ‘no te podemos dar información’. Entonces, voy por la grande, y va mi papá, y se mueve, y mete un escrito, y mete un escrito también creo que en ese momento era Marcelo Ebrard el Jefe de Gobierno pues, pidiendo una explicación al director...después de 20 días me llaman otra vez al Consejo y me ponen de a soldado.

- *‘¿Por qué vas y te ponchas?, ¿por qué vas y dices a Derechos Humanos que no te queremos decir por qué estás aquí?’*
- *Pues porque quiero saber*

Ya me habían dado un espacio en un lugar bien porque estoy a un año de salir, yo no quiero tener otro pedo, el juez me dijo que ya tengo que compurgar mi pena y la voy a compurgar, ya me gané un beneficio y ese beneficio me dan tres años y medio, ¡me falta un año cabrón!, no quiero meterme en problemas, no necesito meterme en problemas.

- *Tu castigo y tu problema es lo que has cantado⁴¹ y esas canciones que cantas pues revelas a la banda, los pones y los alteras, alteras el orden dentro y por eso es que te mandé al bote, pero, no te lo digo, lo que te invento es que tuve una llamada diciendo que te ibas a fugar y que tenías armas dentro del estudio y que tenías acá y que tenías cuerdas.’*

⁴¹ Lo relacionado a Segregados será trabajado después

- *¿Ya encontraron las armas?, no hay armas, tampoco hay cuerdas, ¿ya encontraron los planos?, ¿con quién me iba a fugar si me queda un año de salir?, ¿pa' qué verga me fugo si ya te pagué 5 años?*

Y eso me causó un pedo también porque en el Consejo le dije 'ya me aventé 5, me hubiera ido desde el primero' porque, realmente, la cuestión de seguridad, si fuera un gran capo ya me hubiera ido porque no son la gran seguridad; ¡el comandante se puso rojo! 'Pus se les han ido, ¿sí o no? van dos en lo que yo estoy aquí', uno según por enfermería y otro por generales en un camión y se les iba ir un tercero disfrazado de mujer entonces...

En este tenor, la Institución dice que actuará “apegada al cumplimiento de la Ley y los protocolos relativos en la materia, cuando su finalidad sea garantizar el orden, la integridad y la vida de los sentenciados, visitantes, personal penitenciario y la propia seguridad de las instalaciones del Centro Penitenciario.”⁴² Sin embargo, por más que hemos buscado no hallamos ninguna referencia clara sobre lo considerado como *desorden* ni sobre la connotación de lo *no íntegro*, lo cual nos coloca ante una justificación aparentemente dispuesta y legitimada por su misma mano, en la cual, excluidos el resto, se autoriza a decidir qué corresponde y qué no. Realmente podemos verlo ahora, el problema es *lo que has cantado* y que en esas canciones *revelas a la banda, los pones y los alteras, alteras el orden dentro y por eso es por lo que te mandé al bote*. El tanpreciado orden es quebrantado cuando la estabilidad de la imagen institucional se ve alterada.

Se entiende desde el decir de J. que la instancia de Derechos Humanos aparece como la figura protectora, la cual, hasta los mismos directivos deben obedecer. Como veremos en otro ejemplo, al parecer el interno no está del todo desamparado; si bien no posee un lugar como tal, esta instancia parece introducirlo como huésped, hay una otra mirada que muestra reconocimiento de la irregularidad.

En fin, sobre uno de los custodios habla J.:

⁴²Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, Subsecretaría de sistema Penitenciario, 2016 (Artículo 11)

Ahí abajo, (el Módulo) te puedo contar que me hice amigo de uno de ellos y ni siquiera porque yo quisiera, sino que él fue el que se abrió. Cuando me bajan de esa cuestión que te digo, yo tenía recién, tengo muchos compas dentro del bote y afuera, pero dentro de esos compas tengo de todas las religiones, de todo tipo: homosexuales, no homosexuales, grifos, piedrosos, monos, gente culta, arquitectos, federales, tengo compas que fueron federales y que llegaron al bote; doctores, de todos lados y en una ocasión un santero que tenía como mucho peso en su religión y con la gente dentro del bote y afuera; que iban incluso gente de fuera a hacerse trabajos con él y era mi compa, me vio tocando y todo ese desmadre. Y sí, yo sé como cosas de esta religión, pero no es algo que me prenda o me llame. Yo sé que hay un todopoderoso y yo nomás creo en él ¿no? Pero él en su afán de ser mi amigo, en su afán de que le caigo chido me dice ‘te voy a regalar algo, acéptamela, es una protección, por este pedo cobro hasta 5 mil, 10 mil varos y te la estoy regalando porque eres banda’. Va pues ¡chingón!, pues, soy honesto, ‘yo soy tu compa, pero yo no creo, pero si me lo das, ¡de puta madre! yo sé que me va a hacer algo, es algo chido, gracias, ¡chingón!’.

Entonces, cuando llego con estos collares me decían que (inaudible) pero pues en ese momento los traía, cuando me bajan y me desnudan me dicen ‘a ver, la revisión, y traes este collar’ y primero me los cortan y ya después resulta que él también reconoce, dice “¡no mames! ¿este pedo quién te lo dio?” y ya le digo el nombre y se queda... cambia el trip de este güey, como que se friquea y se va y me deja con los demás, con los otros custodios, y ya me dan mis respectivos llegues ¡ta! ¡ta! ¡vístete y cámara! ¡llégale a tu celda!

Al otro día, más bien, pasaron 3 turnos, cuando le toca su turno es el primer güey que me llega con agua, papel de baño y un foco, de contrabando; siendo custodio me trae todo eso de contrabando y unas motas.

- Toma, te lo mandan
- ¿Pero quién?
- No güey, no hay pedo, discúlpame.

¡No mames!, diciéndote en el bote, hasta el hoyo, “discúlpame”, ¡no mames! ¿qué pedo? pues ¡chido, chingón!, pues ya te aseas, me alivianó, no tenía agua y este güey me super alivianó. Te dan comida, pero pinche comida, es un rancho, el rancho de población está cabrón, imagínate pa’ los castigados, es comida echada a perder, pues te la vas ahí como pasando como puedas; primero no tienes hambre, ‘ya quería irme y ahora estoy más clavado que cuando llegué y no sé la situación’ tons peor, no te da hambre.

Hay elementos que podemos tocar en este ejemplo como el maltrato físico y la comida echada a perder los cuales describen brevemente un panorama. Tal vez es muy poco como para elaborar un mapeo de las irregularidades que acontecen *dentro*, pero, de primera mano se habla de una cárcel distinta a la plasmada en el papel. Por un lado, llama la atención la reacción del custodio ante la revelación del dador de “la protección”; podemos pensar ese acto como cualquier otro en el cual se evidencia cómo el lugar que representa una persona rebasa el perfil de su cargo, ni la misma ley ni la estructura orgánica institucional puede capturar por completo al sujeto; siempre hay un más allá de lo enunciado.

Por otro lado, la sorpresa de J. ante la disculpa del custodio también descubre o desestabiliza cuanto puede interpretarse acerca de esa persona; al parecer, el juego de roles reglamentado implica que la *blandura* de los custodios, más bien de la persona quien labora como custodio, no es una imagen frecuente, ¿cómo es que ese mismo espectro del sujeto debe permanecer oculto? Continuemos con el relato:

Yo en mi rebeldía con el cabello largo me hago rastas y me lo mandan:

- *Mira güey, no empecemos a pelear con esto, porque es una cuestión (inaudible) si tú me cortas el cabello te vas a meter en pedos con Derechos Humanos y ya tuviste un pedo antes conmigo con otra situación de religión, que yo no creo, pero tú sí y la persona que me lo regaló ya sabes quién es. Tú sabes qué repercusiones tiene, tú sabes, ya no te metas conmigo.*

- *Es que no vine a eso, nada más me están pidiendo que no haga más desmadres.*
- *No, no voy a hacer desmadres simplemente me estoy manifestando, es mi religión y me dicen 'no, es que, es una institución' y así, y sí, como institución también tienen que respetar mis maneras de expresarme, y si ya no me puedo expresar musicalmente ahora lo estoy haciendo a través de mi persona, si tú me vuelves a bajar o me cortas el cabello, otra vez Derechos Humanos.*

Ya era como un pedo de poderes:

- *Yo soy el director.*
- *Yo también como interno te puedo hacer un desmadre.*

Al final del día terminamos haciendo las paces. Me dejan ir ese día; me mandan otro comandante amedrentándome en la misma noche: 'tú me cortas el cabello y te (inaudible) no me lo puedes cortar, aunque esté preso.'

Porque había precisamente un judío, por eso fue por lo que también, '¿por qué a él no le quitas la barba?', porque como es extranjero, viene su embajada y te hace un desmadre. Entonces con los mexicanos tampoco, bueno, tons' me dejan ser.

Dentro de otras cosas, aquí seguimos encontrando el rol que desempeña la instancia de Derechos Humanos pues, parece ser el único recurso con el cual cuentan los internos para pelear ante las irregularidades sin provocar la susceptibilidad de aquellos que pueden juzgarla como faltas a la ley. Resulta aún más curioso se le mencione en casi todos los artículos provistos por la institución, cual si hubiera necesidad de hacer una aclaración previa para disolver la sustancia de la ilegalidad. Dejar certificado que la cárcel está inscrita dentro de un margen representado y reconocido mundialmente para enmascarar otras prácticas.

Como instancia, Derechos Humanos tiene un peso y una función importantes, aunque por lo visto no escucha a todos, o al menos eso sugiere el custodio A. pues comenta le gustaría cambiar de su trabajo justamente los Derechos Humanos, ya

que los internos sí cuentan con este “privilegio” pero ellos no, que siempre “se les da la razón cuando no la tienen”, incluso se llegan a burlar de los custodios porque ellos son los castigados de las faltas cometidas por los reclusos.

Precisamos que a través del lugar de los Derechos Humanos hay una manera de mirar al otro, a aquel otro *con privilegios*, a quien se le da la razón. Veamos en palabras del mismo custodio F. qué dice de los presos:

Yo sabía lo que era trabajar aquí: el pase de lista, la mirada al frente. Ante ellos nunca debes de agachar la cabeza, pues es gente que te traiciona en cualquier momento, trabajar en un varonil es ponerte vivo, de hecho, debes de ser muy observador, tienes que volverte psicólogo, tienes que adivinar lo que van a hacer, en la forma de caminar. Te das cuenta si se ponen nerviosos ante ti, son muchos detallitos que aparentemente nadie lo sabe, es como un secreto de interno. Dices ‘¡ah! a este cuate lo vi medio misterioso’, voy a dejarlo a ver hasta dónde llega...

Por su parte, J. habla sobre los custodios en general, veamos cómo este fragmento nos ilustra *múltiples miradas*:

Al final del día son personas, hay buenos y hay malos, hay quienes pues han llegado a... hay gente que ha llegado desde abajo y han llegado a ser comandantes por las diferentes situaciones: por talento, por conexiones, por la manera de ser, por lo que tú quieras, pero al final del día a todos les entran las balas, o sea, era gandalla y terminó mal. Te puedo contar otros que a lo mejor está mal porque se han conformado con ese salario, con ese estilo de vida, con esa forma de vida, pero tampoco se meten en problemas y se portan lo más chido que se puede.

Será muy breve, pero este es el único momento en el que J. habla de cómo los mira tomándolos como un conjunto. Se sitúa en una posición idónea para pensar la producción fantasmática en tanto recurso para enmarcar a aquel otro, de atribuirle

desde su imaginario cualidades o motivos con los que seguramente este otro no se identifique, pero eso es irrelevante, lo importante es poder representarlo. Ya leímos también el testimonio del custodio sobre aquéllos vigilados por él; para futuras referencias, esperamos se entienda tal lectura de antemano.

Volvamos a los reglamentos para poder trabajar ahora lo atinente a los lugares que asignan y a las relaciones tomando en cuenta lo mostrado como una frontera clara. En uno de los reglamentos se establece que “los sentenciados, tienen prohibida cualquier muestra de familiaridad y cualquier relación afectiva con el personal penitenciario, tampoco se permiten las vejaciones, las ofensas, las injurias y toda actitud que menoscabe el recíproco respeto”⁴³ Sobre las ofensas ya hemos hablado, no vale la pena reiterarlo. Respecto a las relaciones, aún quedan cosas por puntualizar, por ejemplo, J. comentaba:

Y está mal que yo lo diga, pero hay situaciones muy raras dentro del bote, son las psicólogas, terminan involucrándose con los internos, entonces, realmente no hay un camino que quieran hacer su trabajo de reinserción social, ya están contaminadas o ¿cómo está el pedo? y ¿tú me evalúas? y ¿tú me juzgas otra vez? cuando no tienes ni derecho porque no eres juez. Entonces esa situación que me ha hecho pasar coraje, tristeza.

El custodio A. por su parte comentó:

Aquí son áreas mixtas (refiriéndose a la aduana) pero ya en población, aquí en este caso ya hay compañeras en población, como ya son otros tiempos, otra época, antes nunca, ni de chiste nos pondrían en un dormitorio de mujeres, ni de chiste, pero ahora son otros tiempos, ya hay compañeras en dormitorios, pero sí ha habido problemas por obvias razones... El estar trabajando con hombres para ustedes como mujeres sí causa problemas...En un femenino cuando tienes contacto directo con la población, ellas al no tener relaciones con varones pues buscan como que la alternativa... empiezan con: “oye jefe”,

⁴³ Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, Subsecretaría de sistema Penitenciario, 2016

te empiezan como con una platicuita, te caen preguntas: si eres casado, soltero; el clásico, como lo hará cualquiera de ustedes o, que “¿cómo te llamas?” ... las preguntitas para ver qué tanto podría hacer ¿no?, o qué tanto podría ser posible. De una relación entre servidor público e interno se ha dado en muchos casos, ha habido quien se ha casado con población, ha habido matrimonios, ¡lógico!, conforme al reglamento está prohibido relacionarse con población, pero es gobierno, donde estamos trabajando todo se puede⁴⁴.

Comenta haber tenido una relación más allá de *custodio-interno* con una reclusa:

“Pues yo la verdad cuando fue femenil, pues como te diré, estás joven, es la época en la que uno anda bien inquieto. Y sí, conoces chicas de población muy atractivas, me llamó la atención su caso, ‘¿como por qué llegaste aquí?’, la pregunta obligada, ‘oye ¿cómo te llamas?, ¿por qué llegaste aquí?’, no pues que robé, o no pues que maté, infinidad de motivos, el saber por qué llegó aquí, ¿qué te atrae físicamente? se dan muchas cosas, un montón de cosas.”

Creemos no hace falta puntualizar que lo dicho por A. engloba toda una manera de operar en ese sector llamado Gobierno. El supuesto hermetismo se confronta también con el cinismo de sus modos. No podía esperarse la institución contuviera todo. Los custodios se encuentran en ese lugar aproximado al medio de la pirámide donde pueden sacar provecho de la impunidad al mismo tiempo que deben obedecer a sus superiores.

Con respecto a sus funciones hay una aclaración muy importante en el marco legislativo ilustradora de una relación de poder particular. Dentro de *las Obligaciones generales del cuerpo de Técnicos en Seguridad*⁴⁵ aparecen las siguientes:

⁴⁴ Importante condensación que dice bastante de un orden social específico

⁴⁵ Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, 2004

“Dar cumplimiento inmediato a las órdenes que emanen de la Dirección de Seguridad o de la Subdirección de Seguridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, relacionadas con sus atribuciones.

Las demás que ordene expresamente el director del Centro de Reclusión de que se trate, Director de Seguridad y/o Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal. “

No hay nada que clarifique cuáles pudieran ser *las demás que ordene* y tampoco sabemos de algún encargo expreso a los custodios, sin embargo, J. puede pintar un panorama desde su encuentro con éstas:

Una noche, a las 12 de la noche me dicen, vas a la 20, la 20 es la dirección, ‘ahora sí me voy de traslado por mis desmadres’ y ahí voy. Muy raro, no hay custodios, pasas directo hasta la 20, hasta el director, ‘¿qué chingados hice, ahora qué pedo?’

- *A ver J. me están diciendo que el único que tiene posibilidades de grabar en este penal eres tú.*
- *Sí, ¿qué salió a la luz o qué?*
- *Pues necesito que me grabes un corrido, Pascacio me hizo un corrido y me lo tocó con los norteños hace rato, acaban de estar aquí, y necesito que me lo grabes, ¿cómo ves? ¿me puedes hacer ese favor?*

¿Cómo ves? ahora te pregunto yo a ti, ¿cómo ves el pedo de cinismo de este señor? y yo así de ¡qué poca madre!, y dice “¿quieres una coca?, ¿quieres un café?” imagínate, después de que me hizo la vida imposible 6, 8 meses me dice ‘ahora ven y hazme un favor, ve por tu equipo y grábame mi corrido’, yo así de ¡qué huevos! ¿no?... Son cosas que dices ‘no mames me hiciste la vida imposible casi 10 meses y ahorita me pides un paro ¡no seas mamón!, pero bueno, eres el director, te puedes dar el beneficio’. Y yo acepté,

entonces no me quejo ya, son experiencias chidas, a lo mejor otro en mi situación lo hubiera mandado a la verga.

Sobreentendidos quedan los otorgamientos concedidos por el director; “*te puedes dar el beneficio*” consiente J. Las formas en las que opera la legalidad pueden hablar del rostro del director o de algún otro sujeto representante de la Institución, pero no develan el rostro de la cárcel, aquel que trata de ser representado desde los ocupantes de ese lugar, ese lugar del otro; en esa invisibilidad recae parte de su soporte. Sin embargo, no sólo hay una disparidad entre la ley y lo expresado sobre su incumplimiento, hay una otra ley, otras tantas leyes que no únicamente corresponden a la relación con las encarnaciones de la Institución. Refiere J.:

Obviamente no puedes llegar al bote sin pasar como ciertas reglas que hay dentro de: como hacer faina, como hacer cantón, ganarte tu espacio dentro de la cárcel y luego ya te puedes como mover, después de 6, 7 meses que ya te tocó lavar trastes, ya te tocó hacer la faina, que ya te conoce la banda bueno pues ya tienes un poco de tiempo libre para poder ir a dispersarte dentro del reclusorio. En teoría no es tan grande, pero pus sí, es grande. Entonces imagínate, sales de un dormitorio que es de lana, muy relajado y tienes que cruzar todo el reclusorio, todo el kilómetro para llegar al auditorio, entonces también es una travesía cruzar todo eso. Ya que llegas al auditorio, ahí hay también otras reglas no escritas que es igual que una cárcel, no puedes llegar y decir ‘ya tengo mi banda o ya soy músico’, no, igual llegas, formas y tienes que empezar como a abrirte ciertos caminos, ciertos lugares. Ya que ven que sí eres músico, que no te drogas y que tienes como ciertas responsabilidades pues te dan un espacio, tampoco el espacio es que ¡wow!, eran unos baños, unos baños de un auditorio que ya no servía como auditorio.

Podemos señalar la existencia de otra ley que ocupa los lugares desatendidos por la oficialidad, y otras que no necesariamente han de estar ausentes para ser deliberadamente ignoradas. Hay códigos sabidos por todos, pero reconocidos

por nadie, algo similar a lo bosquejado por Žižek cuando habla del “Código Rojo” en la película *A Few Good Men*, pues éste “autoriza las golpizas nocturnas clandestinas de un compañero que, según la opinión de sus colegas, o del oficial superior, ha roto el código ético de los marines.” Para el esloveno, este código cumple una función muy interesante puesto que “perdona un acto de transgresión - el castigo ilegal de otro soldado-, pero al mismo tiempo afirma la cohesión del grupo.”⁴⁶ La intención no es tomar la literalidad del ejemplo, sino considerar el lugar que una producción, una reinvencción de la ley ofrece como espacio habitable. Habitable más no forzosamente habitado.

No tenemos para nada claros los preceptos de las *reglas* referidas por J. pero por lo escuchado, el lugar de la regla como ley *no tan formal*, podríamos decir, inserta un nuevo territorio en un ordenamiento que “mira todo”. ¿Puede, efectivamente, mirar absolutamente todo? Lo creemos imposible. Si bien estas reglas, una vez obedecidas otorgan la facilidad de poder, ahora sí, *dispersarse*, no son el único circuito que puede operar; de nuevo, debe haber, aunque sea una otra posición cuya configuración sea distinta, pero, por razones nada extrañas, no tenemos acceso a lo que dicen los custodios acerca de sus códigos particulares. Es lógico, debe haber *secrecía*, algo puesto aparte, no puede develarse todo, sin embargo, casi podríamos asegurar la existencia de tales códigos, que además ni son unívocos, ni atañen sólo a una grupalidad particular.

Volvamos a la idea inspiradora de esta debacle, el lugar de la estrategia y el hacer de la táctica. Tomamos como premisa que el diseño y las configuraciones ensambladas por el dispositivo penitenciario parten de un lugar constructor de teorías, particularmente, una teoría sobre el sujeto, por ello debemos de retomar lo que Foucault aborda desde el *examen*, no sin antes referir lo comentado por J:

Tú metes un beneficio y cuando lo metes pues te van evaluando, a lo mejor te hacen todos los exámenes que te hicieron en un principio: criminología y todo

⁴⁶ Slavoj Žižek. (2011). *El acoso de las fantasías*. México: Akal, pp. 75

este tipo, psicología y todos éstos que son de ahí, ya ni me acuerdo, ya no quiero ni acordarme.

Así habla de los procedimientos imperativos que le son abiertos una vez solicitado un *beneficio*. Los exámenes referidos suelen ser pruebas de personalidad cuyo fundamento es bastante discutible puesto que, como instrumento, literalmente, se adjudican la capacidad de medir al sujeto y certificarlo ante los ojos de la ley. Por ejemplo, veamos uno de los modos en los que la institución regula la relación con los internos y entre los internos, siempre procurando mantener el *orden* bajo la asignación de una ubicación particular:

“Los criterios técnicos para la ubicación de la población interna estarán fundamentados sobre bases clínico-criminológicas y del comportamiento humano, su identificación con grupos de pares, hábitos, costumbres e intereses. Los citados criterios serán determinados por la Dirección General, debiéndose considerar las características del Centro que corresponda, de manera que los Centros de Reclusión Preventiva observen la misma aplicación, al igual que los Centros de Ejecución de Sanciones Penales.”⁴⁷

Los criterios empleados para producir tal diferencia se sustentan en *estudios técnicos de personalidad necesarios*⁴⁸ posteriormente evaluados por el *Consejo Técnico Interdisciplinario* correspondiente. Este Consejo se encargará de analizar el caso y determinar la ubicación de dicha persona.⁴⁹ El comportamiento se torna el referente privilegiado para determinar el futuro del recluso, y el examen, *la* forma de hablar de la singularidad.

Está de más volver sobre lo enfático del discurso reglamentario en lo relativo a la descripción de sus herramientas, como puede leerse, el asunto recae en la determinación de un otro sobre la *evaluación* de un tratamiento cuya mirada se obsesiona con el comportamiento. Lo mostrado es lo registrado y sobre lo que se apuntala, y en ese acto, se toma por sujeto una entidad prefabricada por la mirada

⁴⁷ Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, 2004.

⁴⁸ *ibidem*.

⁴⁹ Aquí nos encontramos con una problemática que refiere a estos modos, aunque en realidad refiere a todo el sistema penitenciario.

misma que, en su intento de capturarlo, lo cercena. Sin embargo, la Institución⁵⁰ justificará:

“La determinación de las consideraciones técnicas que realice el personal Técnico al sentenciado, dará lugar a un programa individualizado que permita dar seguimiento, el cual podrá ser modificado conforme a las evaluaciones que se le practiquen durante su reclusión, mismas que serán aprobadas por el Consejo Técnico Interdisciplinario para que éste califique los avances logrados en el proceso de reinserción...Se practicarán evaluaciones semestrales con la finalidad de valorar la evolución del sentenciado de conformidad a su tratamiento técnico progresivo. El Consejo Técnico, con base en la evolución en el tratamiento técnico progresivo, determinará la procedencia de la continuidad o rediseño de su tratamiento; al efecto, el Consejo Técnico informará por escrito al sentenciado, en el término máximo de 72 horas.”

Haciendo una lectura más detallada, destacamos cómo en ningún momento se menciona bajo qué paradigma se puede dar este rediseño, sin embargo, no hace falta ir mucho más allá para asumir la prevalencia de una economía dentro del mismo modelo que prefiere *ahorrarse* la tarea de alojar la complejidad del sujeto, *ahorrarse* ese saber y ostentar otro sostenido en *la idea imaginaria del todo*, del comportamiento y el saber como totalidad.⁵¹ Esto nos remite a lo previamente tratado sobre si el Otro está o no en falta pero, para ser un poco más minuciosos, introducimos la figura del amo desde la lectura del campo psicoanalítico: su papel, dirá Žižek, “es dominar el exceso, localizando sus causas mediante una clara delimitación social: ‘son ellos quienes se roban nuestro goce, quienes, mediante su actitud excesiva, introducen el desequilibrio y el antagonismo...’ Con la figura del amo, el antagonismo inherente a la estructura social es transformado en una

⁵⁰ Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, Subsecretaría de sistema Penitenciario, 2016.

⁵¹ Sobre la idea imaginaria del todo véase: Jacques Lacan. (1992). Seminario 17: El reverso del Psicoanálisis. México: Paidós.

relación de poder, una lucha por el dominio entre nosotros y ellos, que son los que causan el desequilibrio antagónico.”⁵²

Puede aseverarse que el mero hecho de la existencia de esta figura muestra el “parche” encarnado desde su posición como agente del discurso, agente que al plantearse idéntico a su propio significante se encuentra desenlazado, *dividido de los otros saberes*. La identidad supuestamente habida entre el sujeto y el significante da por fundamento un discurso unívoco, cuya verdad es condición necesaria en su desconocimiento para dar pie a la producción del discurso del amo.

⁵³ Aduce Diana Rabinovich cómo este discurso está *marcado* “por la voluntad de dominio, el S1 funciona en él como significante imperativo, que desconoce la verdad de su determinación y su imposible unidad. Discurso de la voluntad, de la legislación, en su línea superior nos muestra en el nivel manifiesto el intento de constituir una red desconociendo al sujeto en su división.”⁵⁴

No estamos cortos de ejemplos, y el expuesto a continuación es particularmente interesante, J. comentó:

En alguna entrevista me preguntaban que si yo me sentía readaptado, y pues yo les preguntaba - y eso me costó 6 meses en el Módulo-, porque también una licenciada, una psicóloga me lo preguntó: que si yo estaba arrepentido de lo que había hecho, y es que yo no hice nada y me preguntó entonces ‘¿ya te sientes readaptado?’ y le digo ‘yo soy de la colonia Morelos, Tepito, usted dígame qué es estar readaptado en Tepito’, y eso me costó 6 meses más de cárcel, pude haber ganado un beneficio pero por hacer una contestación, pues no fue con el afán de chingarla a ella, sino simplemente que me aclarara ¿no?, voy a regresar a mi barrio no tengo para una casa en Las Lomas, ni en Polanco, no tengo para una renta en la Roma.

Sería mucho atrevimiento y mucha ingenuidad tomar esta respuesta de la Institución como la puesta en evidencia de que, realmente, no sabe de qué trata la

⁵²Slavoj Žižek. (2011). Op cit, p.57.

⁵³ Samir Ahmed Dasuky Quiceno. op. cit.

⁵⁴ Diana Rabinovich citada por Dasuky Ibidem. pp. 119.

readaptación. Ante una pregunta que da en la diana de su falta responde desde la estrategia del aislamiento. Repetimos, no es una afirmación sino más bien una posible manera de pensar dicho evento. De ahí el surgimiento de la pregunta sobre cómo se mira al sujeto desde un lugar donde frecuentemente se demuestra no posee el saber, pero manifiesta su tenencia. Es una posición interesante ya trabajada, aunque con otras particularidades, si bien, probablemente nada radicalmente nuevo puede surgir de nuestras elucubraciones al respecto, preferimos insistir en la pertinencia, no sólo de pensar el discurso del amo sino también el lugar del saber, del poder, de la resistencia y de la intersubjetividad en tanto procesos que juegan con y en el *sujeto*.

Cuando pensamos en la cárcel podemos estar hablando de la institución como materia, es decir, como construcción arquitectónica: celdas, áreas comunes, “patio”, etc.; si se le quiere describir desde un lenguaje más “académico”, podría entenderse como un “artefacto de organización social, es decir un lugar, un medio físico de aplicación del castigo, basado en un conjunto de fuerzas sociales para controlar el delito en sus diversas formas y de responder a los abusos de los transgresores de la ley”.⁵⁵ Como ya se mencionó, optamos por pensar la cárcel como *algo más* allá de esta “definición”, pensarla desde las diversas relaciones, representaciones y significaciones que se funden en un espacio particular, donde todos estos elementos se involucran. “La prisión es un sistema que establece una interacción compleja e intensa con su ambiente interno y externo, esta comunicación afecta a todo el conjunto de actores que la integra. La prisión es una estructura en intercambio con su entorno”⁵⁶, añadimos, la limitación de ser definida como tal, es más bien inventada por todos. Sin embargo, aquellos ocupantes del espacio carcelario hacen uso de lo ya tomado por la representación, para darle otro giro. Las personas y los espacios son investidos de tal o cual modo,⁵⁷ dotados de algún sentido. Es cualidad misma del sujeto su amplia experiencia en encuentros con lo incierto pues, después de algún tiempo, la sacudida de la incertidumbre original -en este caso la de la llegada a la cárcel- ya no provoca el mismo desequilibrio. Gradualmente el imaginario da cabida a la novedad solamente desde que un cambio de posición permite “hacer propio” el nuevo territorio. El sujeto ya no es tan ajeno a ese espacio.

¿Qué relación se teje entre el sujeto en *encierro* y su entorno?; ¿cómo son habitados los diferentes espacios de la institución?, ¿a qué se prestan?; ¿qué significaciones se les da a estos lugares y a lo que se produce en ellos?

⁵⁵ Evangelina Avilés Quevedo. (2009). Arquitectura y urbanismo de las Islas Marías. Una práctica del Diseño en la readaptación social,. México: UAS.p.37.

⁵⁶ Cisneros José Luis, Refundar la prisión. Un análisis de los laberintos cotidianos del tratamiento”, Editorial Porrúa, México, pp. 178

⁵⁷Como J lo mencionó en la página 56.

Desde los ojos de la propia institución y la sociedad misma, el encierro es considerado como el castigo máximo en nuestros días (sin considerar la pena de muerte, aún no legalizada en nuestro país) pero, el estar de una persona en condición de encierro no significa se encuentre en el perpetuo sufrimiento, ni estar atado a lo que el sistema penitenciario le permita hacer. Hay toda una red de invenciones de la cárcel en donde interactúan diversos usos y prácticas que pueden o no ser motivo de asombro. Hay algunos modos identificables por algunas personas como siniestras y otras, como folclor. En fin, J. nos relata de algunas de ellas:

En diciembre se acostumbraba, ahorita no sé cómo esté la situación, que hacían tipo de “posadas caneras” se llamaban. Pasabas por cada uno de los dormitorios e ibas tocando, rompías una piñata, y dependiendo del dormitorio ¿no? Había mafias que hacían la piñata de mota y chochos y piedra, había quien sí seguía la tradición y era de fruta. Dependía el dormitorio, qué tan desmadroso o qué tan relajado estuviera. Ahí fue cuando conocí que había música adentro del bote... Cuando me pasaron a población ya ahí conozco que hay música dentro del bote y me acerco a uno de ellos y me dicen no pues, ‘jálate al auditorio.’

Más adelante añade:

Fue una bendita desgracia porque en ese principio, cuando llegué al bote, empiezas a conocer un mundo totalmente nuevo, que no conoces y que tienes que adaptarte. Cuando me adapto a él, encuentro el refugio de la música y pues con los grupos que yo estaba, yo pues, no congenio y entonces me gano el espacio como te digo, pero eran unos baños, ahí de ‘si quieres pues límpialos y haz cosas y dale’ y así se fueron integrando todos los integrantes que han pasado por Segregados. Han pasado alrededor de 50, 60 músicos, pero, sí hay en algún momento una formación original cuando pues estaba el Tony en

la bataca, el Huicho en la otra guitarra, Fabián en el bajo, Tony en los coros y yo, y bueno los mariachis: Tlapala y Corona, trompeta y trombón, que fue los que grabamos "Todo es Playa" ... Fabian y yo vivíamos en el mismo dormitorio, Huicho también," no pues yo toco la guitarra". "Yo estoy aprendiendo el bajo" ¡ah! pues vamos a hacer una banda, una banda de rock. Igual cuando conocimos a Toño pues él era productor ¿no?, fuera, y acá adentro empezó a pegarle a la bataca y dijimos '¡pues vamos a darle!'. Cuando nos dan el espacio, la banda que existía de rock pues no era como tal de rock, más bien era como de oldies, tocaban muy chingón la neta pero no tenían como esa sinergia con la banda, con "la banda" tocaban oldies, cosas fresas para el bote. Yo soy de la escuela del mal llamado rock urbano, y pues sacamos rolas de urbano, de todos los que te puedas imaginar porque es lo que le gustaba a la banda y nos ganamos primero a esa banda. Llegan los mariachis y cambia el concepto. Ya no tocamos ni Led Zeppelin ni Black Sabbath ni Metallica, sí las tocábamos, pero ya no eran como nuestro fuerte, nos pusimos a coverear al Panteón, a Maldita Vecindad, a Inspector y montamos como todo un set con los metales, aprovechando los metales.

La formación de *Segregados* fue una circunstancia que causó un impacto importante en lo restante de su condena, hizo a su tiempo en la cárcel proveedor de interesantes anécdotas. Es conveniente retomar estos fragmentos de la entrevista con J. y pensarlos desde lo que simbólicamente representa la apropiación de estos baños, los cuales, al parecer "no servían", pero para ellos era un lugar para expresarse haciendo música:

La primera rola que hicimos fue un reggae que salió en el segundo disco "Diversos dos": "Dices que te vas" ...no sabíamos en el grupo cómo hacerlo, pero se empezó a dar y coincidió con que Tony, el otro vocal, le llegó ese mismo día su notificación de divorcio. Lo mandaron a llamar...y pues 'ya, nada más te vinimos a notificar que tu vieja ya no es tu vieja', ni pedo ¿qué puedes hacer? Entonces llega ya desmadrado al baño y nosotros haciendo el reggaecito y

pues sí, se segrega, se aparta y empieza a escribir “dices que te vas y no vuelves más “y de ahí nace la primera canción. Un reggaecito nostálgico con mariachi y pues ahí empieza como la historia de este pedo.”

Como podemos ver, las relaciones de un recluso están atravesadas por un límite que corta transversalmente. La situación de encierro evidentemente no compete solamente al preso. Puede haber familia, pareja, amigos, etc. quienes igualmente se encuentran ante un nuevo panorama al estar un ser querido en prisión. No es nuestra labor hablar de ello, por tanto, dejamos a otras lecturas esto último. Retomemos el impacto de la música en el encierro de J. pues el que fuera el primer álbum discográfico de Segregados, grabado dentro de la misma cárcel y llamado “Todo es Playa” nos habla de un giro sobre la condición de reclusión. La historia precedente al nombre es un tanto ilustrativa:

Fue bien chido esa parte del “Todo es playa” porque se compuso con mucha sinergia del bote, “Todo es playa” es un desmadre la canción, es una fiesta porque en ese momento así nos sentíamos, fiesteros. No recuerdo bien las fechas, pero sí recuerdo que era un día de visita, un jueves, donde todos, casualmente, que eso es difícil, después de llevar 4 años preso, tener todos, la banda el mismo día la visita. Ese día fue cagado porque todos tuvimos visita, entonces, cuando llegamos al ensayo, llegamos con las pilas puestas, como con otra vibra, tu familia te lleva otra energía y te la quedas y ellos se llevan la tuya, la pesada, la culera, pero tú te quedas renovado. Y entramos al cuarto de ensayo y dijimos ‘¿qué vamos a hacer ahora?, necesitamos más rolas’, ‘un surf’, ‘hagamos un surf’ y otra vez Tony con su genialidad, es un señor muy ocurrente, te puede contar un chiste o te puedes estar una hora con él y la hora te la pasas cagado de la risa de tantas mamadas que canta y habla y la manera de ser de él tan chingona, de ser así él. Entonces pues lo veíamos escribiendo, ‘pinche ruco otra vez ya está en sus mamadas’, en lo que nosotros estábamos haciendo la música, ¿qué onda? y acá y ahora un riff así, y el bajo, y la bataca un redoble, y empieza el ruco: ‘no pues, todo es playa’, “quería irme de viaje, lo tenía bien en la mente, quería irme de viaje

nunca pensé que un día llegaría hasta aquí al Oriente pero, todo es playa”, el hecho de decir “todo es playa” en el bote era, cuando te castigaban, ‘te vas a ir al Módulo’, en burla le contestabas al mono, al custodio, ‘todo es playa’, todo es cárcel, y entonces por eso es “Todo es playa.”

Es realmente interesante cómo las vivencias, los tratos, el día con día dentro de una “institución total” sirvan para resignificar un espacio. Se crea una producción de producción en tanto metáfora de una realidad social.

A. menciona respecto a las producciones de los internos:

El hombre cautivo es inquieto, te da la necesidad de hacer algo... se vuelven creativos, aprenden de otros, es lo que llama la atención de la población y del trabajo, se te hace una mecánica”

Al tener labores “obligadas” como la *fajina*, se está en búsqueda de algo que permita *reconfigurar* el tiempo, que no sea sólo *para* el otro. Dentro de esta búsqueda encontramos, al menos en este caso, al *arte* como dador de ciertas posibilidades. En este sentido, consideramos funge *como sostén* fantasmático, ya no se es solamente preso, ahora también se es músico; esto permite que el diseño del modelo de reinserción no consuma, no devore y no *closure* al sujeto. Claro ejemplo es J. y Segregados, en donde -comenta- encontró asilo:

Veo el proyecto de Segregados que, dentro de lo malo, pues, me ha dado muchas satisfacciones chidas. Muchas veces te puedo decir que no traía ni para la lista ¿no?, pagar la lista es como pagar tu cuota, 10, 15, 20 pesos dependiendo quién seas, es la cuota que te ponen. Entonces había veces que no tenía ni para eso, no tenía ni 10 pesos en la bolsa, pero armaba un pinche toquín y era feliz ahí güey, algo que muchos allá adentro, que, viviendo mi situación, la misma que yo, no podían. O sea que fui afortunado, es algo que dices ‘lo pude hacer’. Pude componer una canción a mi vieja y mandársela, ‘mira hice esta rola para ti’ cuando otros a lo mejor se conformaban con marcarles y dedicar otra canción, ya sea de la grabadora o

contratar un guitarrista que les cantara, en esa parte pues ¿qué te puedo decir?

A partir de estos elementos logra *alejarse*, aunque sea efímeramente, de las imposiciones generadas con el castigo, y diferenciarse del otro. Un juego de *espejeo* dentro de la institución en el cual se reconocían ante el otro y desde el otro. Juego de semejanza y diferencia.

Y te digo, la banda dice: ¿que no les da miedo? y pues no realmente, te acostumbras a ese modo de vida y a ese pedo hostil y te vuelves uno, te vuelves como ellos, como esa parte de esa banda.

Aquí se muestra una aparente contradicción: a la vez de distinguirse de otros por ser músico, se identifica con ese ambiente *hostil* y se *vuelve uno como ellos*. Por eso, decíamos al principio que trabajar con la identidad no nos convence pues se vuelve una equivalencia que no admite una fisura esencial, pues en realidad, en el sujeto mismo, en la contradicción y la oposición no se puede tomar partido definitivamente. No es uno o lo otro, ni es uno igual a lo mismo.

Pensemos ahora cómo distintas producciones identificatorias pueden conversar y crear un plus conocido como grupalidad. Por ejemplo, en *Segregados* convergen los fantasmas de cada uno de los integrantes. Se armonizan en función de algo en común que además de la música toca las experiencias del encierro.

Dirá Žižek: “el elemento que mantiene unida a una comunidad determinada no puede ser reducido al punto de la identificación simbólica: el lazo que une a sus miembros implica siempre una relación común respecto de una Cosa, hacia la encarnación del Goce. Esta relación con la Cosa, estructurada mediante las fantasías, es la que está en peligro cuando hacemos referencia a una amenaza a “nuestro estilo de vida” representada por el Otro”⁵⁸ Esto nos lleva de un terreno a otro que sugiere nuevas posibilidades, procuraremos aterrizar la idea más adelante.

⁵⁸ Slavoj Žižek. (2011). El acoso de las fantasías. México: Akal, pp. 44

Ahora corresponde ver cómo desde la *territorialización* a partir de la música y sobre el espacio institucional, hay algo tomado por la misma Institución, como estrategia desde una táctica. Una vez formada la banda y al comenzar a hacerse notar sucede algo interesante. Dijo J.:

Otra parte chingona de ese 2010 fue que llega una directora y nos escucha precisamente tocando “Todo es playa” y echando desmadre con la banda. Había escuchado a los “oldies” y decía ‘no pues sí suena bonito, suenan chido pero, ¡estos güeyes son un desmadre!’, o sea, palabras de una directora de un penal; primera, es muy difícil que traten contigo como interno, que se dirijan a ti como persona no como autoridad interna y esta señora nos hablaba como lo que éramos, como personas, ‘es que ¡no mames! son un desmadre, les vale madre, están presos y están echando desmadre ¿qué pedo con su vida?, ¡no mames! ¿no?, no se la creía, no daba crédito entonces dijo: “este proyecto lo tenemos que apoyar”.

Llama la atención cómo J. distingue la rareza de un trato hacia ellos *como personas*, como semejantes. Se torna evidente cuán delimitada debe estar la diferencia.

En otro momento continuará el relato:

Dentro de esas, dentro de mi experiencia te puedo platicar por qué digo esto. Me voy a saltar un lapso muy grande, de 2010 que fue “Todo es playa” donde entraban productores, cámaras, Proceso, Televisa, Tv Azteca, Cristina Pacheco. Después de todo eso, que nos dimos como ese auge, y la directora llegó y nos dijo ‘ustedes están en otro nivel, ya no necesito que se contaminen, más bien ya no necesito que les pase algo, necesito cuidarlos.’ Nos llevó al dormitorio VIP, como el fresa, donde pagan muchos para estar y donde en vez de 20 cabrones pues nada más duermes con 2, un beneficio ganado, un aliciente y ¡qué chido! y a la fecha estoy agradecido porque sí me cambió como la vida ¿no?, de estar en el bote me sentía como en Oceánica, las estancias huelen bien, huelen limpias, están limpias, están pintadas, no

está la banda fumando mota, fumando crack, en la ciudad de la eterna fiesta, porque ahí no hay freno. Llegas a un dormitorio y está todo lo que te quieras meter, ahí está en la mesa, rómpete tu madre como quieras. Ni el custodio, ni la mafia, ni tus amigos ni los de tu cantón te van a decir algo, nadie, ¿qué pueden decirte?, 'rájate tu madre como quieras' y a nosotros nos cambian y pues chido porque ya no estabas en este ambiente hostil... éramos sus niños, tuvo esta apertura a todo lo que pasaba con medios y con lo que fuera, y algo bien chingón y que toda la vida le agradecemos fue que nunca, nunca dijo: 'esto lo hicieron porque yo lo (inaudible) o porque', ni siquiera salía en las entrevistas, ni siquiera quería hacer protagonismo. Fíjate que señora tan chingona o por lo menos yo así la considero, siempre era 'no pues el esfuerzo fue de ustedes, la creación fue de ustedes y todo lo que hicieron fue de ustedes, yo simplemente permití hasta donde yo pude y nada más.'

En esta cita se bosqueja otra significación, la de la cárcel como *ciudad de la eterna fiesta*, misma que podría ser vista desde cierta distancia pues el proyecto había recibido apoyo y los integrantes gozaban de ciertos privilegios. Sin embargo, ese apoyo no fue una mera ayuda desinteresada. Además de brindar a Segregados la oportunidad de grabar su primer disco dentro de la cárcel y de haberse organizado distintos *toquines* donde se dieran a conocer, había una ganancia para la imagen de la Institución: el proyecto artístico fue traducido como ejemplo de la *reinserción social*. En este momento, bajo la dirección de esta mujer, la situación se veía muy favorable: mejores camas, mejores espacios, mayor tranquilidad, etc. Ese recolocamiento no tardaría mucho en tomar otro giro, bastaría con que el periodo de esta directora culminará y llegará el director, de quien ya hemos hablado en otro espacio.

Entre J. y el nuevo director se dan distintos roces, pero en esta ocasión nos narra un encuentro revelador de la mirada del director sobre el proyecto, entre otras tantas particularidades:

Llega un concurso organizado por una disquera que se llama Charco Records, obviamente agarrando como el ejemplo de "Todo es playa" y le dice a la

Delegación Coyoacán, hacen el necte con la secretaria del Sistema Penitenciario por medio de Laura Esquivel y hacen un concurso que se llama "Rolando Rolas: Rocanrol tras las rejas" y nos graban a todas las bandas. Y me vuelve a hablar otra vez el director:

-Segregados es la punta de lanza del sistema penitenciario y tienen que participar, ¿ok?

-Sí, participamos, pero pues tráigase a Toño que está en Las Islas, tráigase a Huicho que está en Santa Martha y tráigase al Mariachi que está en el Sur, porque pues somos los Segregados, si no pues ¿cómo hago música? A ellos los grabé y sí hay otra banda aquí, pero, no son los Segregados, que usted es los que quiere.

-No puedo traerme un traslado de las Islas Marías, ya no me corresponde porque es un pedo federal y ya no puedo, posiblemente a Huicho podamos hacer algo pero está muy en corto, el concurso es en un mes y yo me tardaría 20 días en traer a Huicho; pero es el mismo caso que Tlapala, en lo que hago el trámite pues, ya no ensayaste, ya no pasaste y ya no se hizo nada y me urge que lo hagas y además tienes que ganar porque pues, ustedes son la punta de lanza del Oriente y pues son La banda.

-Yo no puedo hacer el mismo resultado de "Todo es playa" con otros músicos porque es una sinergia de 5 años. Llevábamos 5 años componiendo, siendo amigos, éramos una banda y lo que hay ahorita es un grupo, que se está armando.

-Tienes 12000 personas de los que puedes agarrar a 10, los que quieras y yo voy a hacer que ellos estén ahí contigo, pero tienen que ganar

- ¿Que no entiende que no es así?

Pues no, se lo expliqué como 10 mil veces y no lo entendió.

Vas güey, tienes 12000 cabrones, haz tu banda otra vez y se van a llamar Segregados y van a participar....

No ganamos, pero nos divertimos un chingo, ya después nos dicen, el premio era un disco, no nos lo dieron, pero después obviamente les dice 'pues queremos a Segregados con el sello de Charco Records', bueno llegamos a un acuerdo,

pero ahorita no. Después, el ruco dice 'bueno, no ganaron el disco, pero yo los financio. Nos compra micros, nos pone interfaz, nos empieza a apoyar el director. Cuando le presentó el master del "Diversos dos" no estaba tan producido como ahorita, incluso eran otras rolas, cambiaron 5 ó 6 rolas ...

-Toca masterizarlo y mandar hacer el diseño y la maquila.

- ¿En cuánto está eso?

-Alrededor de 20, 25 varos depende donde lo mande y donde haga el master.

Yo había mandado traer un ingeniero de audio y le dije 'pues si quiere, lo llevamos ahí, vamos usted y yo, usted lo paga y yo me encargo de la cuestión de la producción que usted no sabe, pero usted tiene que ir a pagar.' Dice 'sí', lo hacemos el viernes.

Pues el jueves se le arma un motín, y estos güeyes que se amotinan, se encierran en su dormitorio, en su celda; incluso, para mi pinche mala suerte, su pared da con mi pared, celda con celda y yo así de '¡otra vez otro puto desmadre!'. Y ese pedo estuvo con Adela Micha y así, se atrincheran de diferentes dormitorios en la celda 310 y con candados y todo, y con celulares suben la comida; suben que para bajar a visita tienes que pagar un peso, 10 pesos. Suben todo ese pedo, todo lo que hay de corrupción en las cárceles lo suben en video y en vivo y, además, llega la antimotines y los quieren sacar y meten las manos, unos grabando y otros metiendo las manos para que no les metan las ganzúas para cortarles el candado, '¡me vas a cortar el dedo güey!', y otros acá gaseándolos. El desmadre ¡en vivo! No pues, el director duró media hora. En cuanto supo la Subsecretaría, ¡a chingar a su madre!

Como mencionamos anteriormente, la institución hizo uso de un proyecto construido por los presos para dar el ejemplo de reinserción, demostrar a la sociedad la eficacia del programa. Se apropió de un hacer para, pudiéramos sugerir, velar su falta de saber sobre el ¿qué? y ¿cómo? Sin embargo, este fragmento nos habla de mucho más. Atañe a las relaciones de poder; a la mirada del otro como *beneficio*, al "prestigio" institucional, a toda una lógica reguladora de la satisfacción y el goce: *no debe ser únicamente suyo el 'refugio' del que brota satisfacción, no debe mantenerse sin ser intervenido*. Se trata entonces de un intento de control sobre las

territorializaciones generadas en torno a la cárcel, mismas que, bajo una empeñada mirada, son trasladadas, reutilizadas, hurtadas. Desde nuestra mirada, las territorializaciones atribuidas a J. y a Segregados no son físicas, no son conquistas de espacios, se acercan más a una toma simbólica. Las representaciones hiladas alrededor suyo sirven para enlazar el espacio y el sujeto, configurándose en proximidad con la incertidumbre de lo cotidiano y la certeza de la inevitabilidad de la muerte.

Creemos ya reconocer, por el camino recorrido en esta investigación, cierta preocupación por los huecos que vamos hallando, preocupación metodológica alusiva a una inquietud aún mayor, ligada con la misma incertidumbre inseparable de la vida en sociedad. Imaginemos, si la vida impone incesantemente la no certeza en las cosas más ordinarias y casuales, ¿de qué forma se viven dentro de una prisión? Si bien, el miedo y la incertidumbre son sufrimientos completamente inherentes a los seres humanos, las formas como se desdoblán y ante lo que lo hacen, no pueden ser idénticas al *afuera*.

El miedo es experiencia cotidiana, mas, en la época actual, se articula por medios cada vez más diversos y difuminados. Al momento de estar en la cárcel, estos miedos se materializan interrogando frecuentemente la vulnerabilidad. Con el simple hecho de estar consciente de estar en el presente en un lugar del cual no se puede retirar a voluntad, se coloca uno ante la imposibilidad de escabullírsele a los confines del lugar del otro.

En la entrevista realizada al preliberado C. se escucha por qué decidió no volver a delinquir. Comenta, el principal factor fue el miedo, *miedo a que lo mataran*; al ver a todos los asaltantes asesinados en el transporte público y en la vía pública decidió *“era mejor ganarse el dinero por la derecha”* y comenzó a trabajar en un autolavado, *“es poco lo que gano, pero es un trabajo honesto”*.

Aquí es donde se encuentra el miedo, ¿qué es?, ¿de qué forma se manifiesta? Según Bauman, el miedo “es el nombre que le damos a nuestra incertidumbre: a nuestra ignorancia con respecto a la amenaza y a lo que hay que hacer -a lo que puede y no hacerse- para detenerla en seco o para combatirla”⁵⁹. Hay una equivalencia propuesta por Bauman, la cual no sabemos si admitir completamente, nos preguntamos: ¿toda incertidumbre deviene miedo? Es motivo de amplias discusiones, pero, el hecho de ser considerada como una posición frente a lo desconocido, coincide con nuestro planteamiento.

Diría Lacan con referencia al miedo: “se dibuja aquí como algo que es del orden de lo desconocido”⁶⁰ y su acción inmediata en la mayoría de los casos no es la huida sino la inhibición, el miedo paraliza, según él. A la incertidumbre la consideramos más bien como antecedente, pero no solamente al miedo: incertidumbre del sujeto ante la muerte, ante la sexualidad. Condición estructural neurótica que, como tal, es humana en tanto es cultura. En ese sentido, es también la cultura la que se erige garantizando al sujeto cierta seguridad ante la incertidumbre.⁶¹ Así, consideramos al miedo como una posición, aquella por la que es tomado el sujeto desde que se objetiva en alguna representación una amenaza. De este modo se interpone también un límite sobre la misma representación, es decir, de aquello que escapa esa posibilidad desde su cualidad de incierta y, sobre todo, de ser amenazante por ser incierta.

La incertidumbre ha sido escuchada en las experiencias narradas por los entrevistados. De manera específica en el caso de J., cuando habla del momento en el cual todos los integrantes de la banda fueron trasladados a otros Centros de Reclusión, en ese momento J. se encontraba en el “Módulo”:

Solo en una celda, sin luz, sin agua y sin comunicación, y sin saber por qué estaba ahí, lo único que pensaba, por lo mientras, era que como ya habían aventado

⁵⁹ Zygmunt Bauman (2006). Miedo Líquido. España: Paidós, pp.10.

⁶⁰ Jacques Lacan. (1962). Seminario 10: La angustia. México: Paidós. pp.171.

⁶¹ Sigmund Freud. (1931). XXI. El porvenir de una ilusión, El malestar en la cultura, y otras obras (1927-1931). México: Amorrortu.

a todos... ya los habían trasladado a Las Islas, a Santa Martha, yo dije “me toca Santa Martha” y me van a vestir de azul. Y el miedo, o realmente el temor de ser trasladado es que vuelves a empezar, o sea, de los 5 años ya no te valen nada, tu antigüedad, eres el nuevo.

- *¿Cuánto llevas?*
- *5 años*
- *No pues yo llevo 25 encerrado, yo soy el viejo, ¿cómo ves?*

Cuando tú eras el que hacías eso. Y era ese pedo ¿no? Sta. Martha donde hay extorsiones y, además, una persona que tiene familia pues no es tan chido que vaya pa allá porque es un cliente para todos los tiburones.

J. se encontraba frente a la incertidumbre de cuál sería su próximo paradero, al ver cómo todos sus compañeros habían sido trasladados lo único que pasaba por su mente era “tú eres el siguiente” y ahí es donde encontramos uno de los lugares donde se gesta el miedo, en relación con la inevitabilidad de *afrentar* lo desconocido, de vérselas con la novedad, con el desconocimiento del otro. Igualmente él habla de un miedo por lo que le pudiera suceder a su familia si debiera ir a visitarlo a una zona más peligrosa. El miedo no se restringe al cuerpo ni a la individualidad, pero siempre los pone en duda.

Queremos traer a colación un planteamiento útil para reconocer esta dimensión del miedo:

“Mientras los temores de ayer, hace mil años, nacían de las calamidades y la impotencia del conocimiento; los miedos de hoy, en cambio, son los del capitalismo tardío, de la alta modernidad, de una civilización dominada por el conocimiento y la comunicación’. Se trata entonces de ‘incertidumbres nuevas, de mayor alcance y más profundas’ que ‘vivimos en un mundo cada vez más construido, artificial, cada vez más rico en conocimientos, pero también, desde cierto punto de vista, cada vez

más opaco e incomprensible donde, paradójicamente, el conocimiento nos ha vuelto más inseguros, no menos'.⁶²

Es una interesante sugerencia pues, convenientemente introduce la mirada desde la ilegibilidad del otro para pensar el miedo. Algunas ideas comienzan a encontrar intersecciones, se asoma una disposición de artilugios, los cuales desde la misma cotidianidad cobran sentido. El lugar tomado por el conocimiento, el saber de la cultura deja ver la inminencia de una amenaza, aunque no se sepa su forma.

El custodio A., por ejemplo, habla sobre lo vivido día con día durante su jornada laboral al estar *adentro*:

No me gusta estar adentro, prefiero que me toque ir de diligencia⁶³ porque nunca sabes en qué momento se les va a "alocar"⁶⁴, sinceramente no me gusta dormir estando dentro, no puedo hacerlo.

Permanece latente la zozobra del surgimiento de alguna riña o motín que lo ponga en riesgo; un punto de fuga sobre lo incierto que le advierte de la factibilidad de estas situaciones. Esto va de la mano con la siguiente idea:

"Existe una amenaza constante hacia la vida, hacia la perpetuidad: la incertidumbre se convierte en verdugo, no se sabe qué o por qué pasan muchas cosas... la única certeza aquí es la muerte... lo que ayer estuvo bien hoy está mal y no sabes si mañana estará mejor o peor... lo importante es llegar al día de mañana... Entonces incertidumbre, arbitrariedad y vulnerabilidad se unen al unísono produciendo miedo"

⁶⁵

En este sentido, sólo añadimos nuestra correspondencia con ese *aquí*. Esa certeza es la posibilidad de la socialización. Ciertamente, los escenarios son muy distintos;

⁶² Guinsberg sintetizando a Brunner en *Miedo en nuestro malestar en la cultura*.

⁶³ Diligencia es cuando tienen que trasladar a algún interno ya sea a un hospital o al Juzgado por sus procesos legales.

⁶⁴ Con "alocar" se refiere a que no sabe en qué momento vaya a ocurrir algún motín o una riña, puesto que ha sucedido ese tipo de acontecimientos y él ha salido herido.

⁶⁵ Castañeda Miriam, Melchor Oscar, Montes de Oca Diego, *Un acercamiento al miedo en la cárcel*, Tramas 30, UAM X, México 2008, pp. 250.

podríamos pensar que *adentro*, permanece la posibilidad de un tercero, capaz de terminar con cualquier vida sin previa advertencia. Se vuelve mucho más inquietante que la muerte por motivos naturales o por iniciativa propia. En el caso de nuestros entrevistados, custodio, preso y preliberado tienen algo en común: miedo e incertidumbre sobrealimentados por el dispositivo carcelario.

Por ejemplo, el preliberado C. ya no se encuentra directamente en el Centro, pero trae consigo las diferentes significaciones legadas por la experiencia de cárcel y otras instituciones: *“si haces algo mal te pueden volver a encarcelar o en el peor de los casos te pueden matar.”*

J. por el contrario, habla de la cárcel desde una posición diferente pues, ya tiene unos cuantos años lejos del encierro. Hacemos uso de una diferencia muy importante, la de la condición de *libertad*. Veamos qué dice J.:

“En la parte culera de este pedo que te conté, te digo, se vuelve tan normal la vida en el bote, te acostumbras y ya no te da miedo, la primera vez te da miedo porque es entrar a lo desconocido a lo ¿qué pedo?, otra vez, ¿sí los violan? o ¿sí los matan? sí, sí pasa, pero pasa siempre y cuando tú lo permitas o lo provoques”.

Al estar en ese constante entrecruzamiento se genera desconfianza ante el otro. No se sabe de cuál forma va a actuar o reaccionar; es realmente, un otro completamente desconocido, *todos deben cuidarse de todos*. Un ejemplo claro es lo que el custodio F. comentaba sobre cómo “debe de posicionarse frente al interno”. Refrendamos:

“Yo sabía lo que era trabajar aquí, el pase de lista, la mirada al frente; ante ellos nunca debes de agachar la cabeza, pues es gente que te traiciona en cualquier momento.”

Esta misma desconfianza causada ante el otro (tanto el custodio como el interno), es lo que lo lleva a estar alerta en todo momento. La vigilancia hace de uno mismo un objeto a observar y a resguardar.

Veamos el decir de J. con respecto a un encuentro poco afortunado:

Hay banda bien culera ahí abajo, banda que sí tiene que estar y que, obviamente, si tú eres una persona buena pues no les caes bien. No es bueno para ellos que tú estés ahí y entonces tienes que (inaudible)... te quieren robar, te quieren extorsionar, te quieren picar; en alguna ocasión tuve que quemar a un güey por defenderme, o sea, ni siquiera porque yo quisiera, yo no me busco pedos con nadie, yo simplemente haciendo amigos por la vida, pero pues, fue una cuestión de que me tenía que defender. Afortunadamente me dicen 'ya te vas de este lugar'. Chingón, pero, todavía tenía miedo porque tenía que pasar por ahí por donde iba a estar este güey, y se lo llevan de traslado, y yo así de '¡qué a toda madre!' porque, en un descuido, me tira un pinche (inaudible) y ya no subo, es gente así: se arranca y ni los monos se les meten, ni los custodios porque es gente que tiene mucho coraje, mucho...

Preguntémosnos: si llega un momento donde uno es consciente del peligro en el que se encuentra y sabiendo a la muerte como el destino "seguro", si se asume el enfrentamiento con lo desconocido ¿el miedo desaparece?, ¿se oculta?, ¿se puede tener miedo de otra cosa además de lo aún no ocurrido?

¿Cómo se trata de disipar el miedo?, según Miriam Castañeda "el miedo no se elimina, pero hay formas que intentan disfrazarlo, cubrirlo con una máscara, la cual en la cárcel se designa bajo el nombre de 'buen cabrón'... ser un 'buen cabrón' es la creación de una imagen de sí mismo con base en un ideal y una necesidad: la de sobrevivir... se trata de negar y omitir parte de lo que en otros momentos y espacios resultó vital para tu existencia: tus propios afectos"⁶⁶.

⁶⁶ ibid.

En el imaginario de una buena parte de la sociedad mexicana está instalada la idea del miedo cual muestra de “debilidad”. Sacar a luz esa debilidad dentro de la cárcel puede no ser muy provechoso pues se favorece la posibilidad de convertirse en un ente vulnerable, un *blanco fácil* para los demás. Es una de tantas maneras de representar al otro en tanto difiere de la figura del *buen cabrón* delineado en otros territorios. El miedo, de una forma u otra se aprovecha y se objetiva.

¿Todos tenemos la misma concepción del tiempo?, ¿representan lo mismo 20 años para un sentenciado o para un sujeto en libertad? El tiempo, lo podríamos considerar desde su relatividad, la manera de vivirlo difiere por infinidad de motivos. Si lo consideramos dentro de la cárcel, se podrían manejar diversas conceptualizaciones y usos del significante *tiempo*, pero, algo que realmente existe en cada uno de nosotros por igual, relacionado con el apartado anterior es otra variante del miedo, ahora colocada frente al tiempo o, mejor dicho: *frente al transcurrir (o no) del tiempo*. ¿A qué nos referimos con esto?, podríamos iniciar trayendo a discusión un fragmento del texto de Iskra Yurugi, respecto al libro “El tiempo y la vida” donde establece: “si nada cambia entonces no hay tiempo”⁶⁷, esto se logra vincular con lo mencionado por Kaminski en sus *Metáforas del encierro*, cuando narra el momento de la entrevista realizada por el Dr. Neuman a un asesino quien evitaba a toda costa su encarcelamiento: ‘¿Por qué Saldivar teme volver a la cárcel?’ pregunta Neuman; “en la cárcel, doctor, la vista tropieza siempre con las mismas cosas”⁶⁸

¿Es ésa una modalidad del miedo de cara al tiempo en la cárcel? El estar *encerrado* y encontrarse siempre con lo mismo, la falta de escenarios nuevos, el toparse siempre con las mismas cuatro paredes, misma gente, la rutina, realizar reiteradas

⁶⁷Iskra E. Yurugi López. (2008). El respirar de los días Una reflexión filosófica sobre el tiempo y la vida. Tramas 33

⁶⁸Gregorio Kaminsky. (1990). Metáforas del encierro (Ética, instituciones y subjetividad. Tramas, 1.

actividades día con día, haciendo del tiempo una tortura sin saber cuánto más transcurrirá ahí *dentro*.

Si seguimos a Yurugi, podemos decir, el tiempo no puede ser concebido como tal a menos suceda un *cambio*: el cambio y modificación de las ciudades o lugares; el día, la noche; el cambio físico de las personas; las trayectorias de un desplazamiento. Si el sujeto se encuentra *encerrado* en una institución total ¿cómo se inscriben estos cambios? sean vividos o sean atestiguados.

Al momento de *formar parte* de la institución, el tiempo ya no pertenece al sujeto, ahora es propiedad de la institución y como tal, será ella quien determinará *el cuánto, el cómo y el por qué* (al menos hasta cierto punto). Clara muestra de ello es la posición asumida al establecer *la condena* de cada uno de los presos, quienes deben tener cuidado, pues por cualquier cosa “mala” hecha, concebida “fuera” de las normatividades de la institución o simplemente situaciones inadmitidas *por aquel superior*, la condena puede aumentar.⁶⁹ Tal es el caso de J. quien, como se mencionó con antelación, cuando le cuestionaron si se sentía realmente readaptado, contestó: “*usted dígame qué es estar readaptado*”, respuesta cuyo costo fue el aumento de seis meses más a su condena, demostrando la imposibilidad de control sobre el tiempo de confinación.

Retomemos el aspecto de la *condena* o la pena impuesta en cada uno de los reclusos, pero ahora visto desde la perspectiva del custodio, para quien el tiempo no representa lo mismo en cada uno de los presos. La sentencia se instala, de una u otra manera como signifiante de identificación. Desde las propias palabras del custodio A.:

Unos llegan por meses, otros por años, no es lo mismo un interno que sé que se va en ocho meses que otro que se va en tres años, la mentalidad de ellos cambia, es diferente. Haz de cuenta que, a un año y ya se saben todo, por ejemplo, llega uno de 5 meses y los otros le dicen ‘no pues hazle así, a los jefes mándalos a la chingada’... o sea les dan mala información, los malean

⁶⁹ Ni hablar del reemplazo de la *cadena perpetua*, “125 años de cárcel”

como dicen ellos, antes era “jefe” y con las manos atrás, o sea te hablaban con mucha educación. Ya después les pasas la lista y les dices ‘no pues, échale una barridita’ y te dicen ‘no pues, ¡qué pasó!’... pasa el tiempo y se van descomponiendo por consejos de otros.

Los días, semanas o meses pasan, la vida misma va envejeciendo, estando *dentro* y siendo consciente del tiempo *perdido*, que bien pudiera ser empleado para hacer cualquier otra cosa. Produce, al salir, la visibilidad de una falta más. Tal y como lo menciona J.:

Sales sin prepararte, sin un título, ya no estudiaste, esos 6 años ya los perdiste; recupera tu prepa, pero ya no puedes porque ya no puedes con el tiempo.

Una de las formas de volver “tolerable” el tiempo, o al menos de hacerlo transcurrir con la ilusión de rapidez, es el trabajo. Como comentaba el preliberado C. mediante éste se logra “*tener la mente ocupada*”, incluso, en ocasiones, el trabajo dentro de la cárcel se ve como un “premio”, al hacer algo y no estar únicamente en su celda.

No sólo los reclusos entran en esta problemática del tiempo en relación con las demandas de la institución, de igual manera ocurre con los custodios. Comenta A.:

Cuando llegas aquí dices: “no pues ahorita voy a hacer esto”, pero de repente cambia todo, no todos los turnos son iguales, hay veces que llegas con la idea de que vas a estar adentro pero no. Te dicen, ‘¿sabes qué? te vas a diligencia’.

Realmente viven con la incertidumbre de la agenda del día, si se va a trabajar allí o *afuera*, si puede haber un motín o una riña, o algún otro imprevisto. Ni el mismo director está exento pues puede ser despedido en caso de un motín, como aquí constó.

En la institución carcelaria, cada uno de los pertenecientes a ésta, se posiciona de una forma particular ante el tiempo. José Cisneros muestra, específicamente en el caso de los presos: “La relación que establecen los internos con el tiempo se reduce

a una ardiente obsesión con el pasado⁷⁰. Preferimos pensar desde este fragmento la posición ante el tiempo no como una fijación u obsesión propia de los presos con el pasado, sino como un ir y venir entre tres tiempos; con el pasado existe una cierta añoranza o remembranza de lo ocurrido en su vida antes de la cárcel, sobre el presente cabe hablar de la táctica como acción de *situarse* en función de la posibilidad y el aprovechamiento de la circunstancia, y hacia el futuro se deposita la ilusión, la inevitable presencia de la incertidumbre y el miedo en tanto posición ante el exceso de lo inaprehensible y de lo todavía no sucedido.

A pesar de este juego de desplazamientos, siempre con la problemática implícita en el tiempo llega el consuelo de la *espera*: esperar al término del turno, del mes, del año o de la condena. “Se espera poder estar menos tiempo en la cárcel; se espera la visita cada semana; se espera tener una mejor comida o mejor dormitorio; se espera no ser olvidado por los seres queridos...se espera y se espera....”⁷¹

Las problemáticas contempladas desde el factor tiempo y la institución carcelaria no están tan alejadas del *afuera*. Día con día nos encontramos con la constante *espera* del “fin de semana” o el “fin de la jornada laboral”, realmente tampoco nosotros podemos controlar el tiempo como si fuera propio, nos limitamos a la creencia de poder *ganarle o matarlo*:

“En el afuera el tiempo pasa rápidamente, al parecer entre la vivencia del tiempo en la prisión y en la cotidianidad del afuera, la polaridad lo caracteriza. “Hay que ganar tiempo” o “hay que ganarle al tiempo”, ¿será esto posible? La sensación de lentitud en la prisión y la vertiginosidad del exterior, ambas son abrumadoras. Al tiempo no se le gana, el tiempo transcurre y punto”⁷².

Tales frases hablan de una expectativa ante lo incierto. Como una manta sobre un espectro caricaturesco, suturan el vacío que la lógica delimita desde la imposibilidad de aprehender lo que vendrá. Se prescribe el futuro.

⁷⁰ Cisneros José Luis,(2006). Op cit.

⁷¹ Ibidem p.319.

⁷² Claudia Paz. (2010). El tiempo en prisión. Casa del tiempo, UAM-X, No. 31.

Sería lamentable no denunciar aquella lógica que matricula al sujeto mediante su transliteración al lenguaje de la medición, la economía productiva y la enajenación productora de la propiedad. Donde la riqueza es una acumulación, ya sea de naturaleza, de dinero, de conocimiento, de prestigio o de otras familiaridades. Tener siempre es mejor a no tener, no importa tanto el contenido, basta con que esa tenencia marque una diferencia.

Como veíamos al inicio, la institución (desde el discurso manejado en sus reglamentos) insiste en poseer un saber sobre el otro, sobre cómo *readaptarlo* para lograr *reinsertarse en la sociedad*. Éste es, supuestamente, el principal eje de su trabajo, el cual, sustentan se logra mediante el *Sistema de reinserción*. Se refiere a éste como el “*conjunto de derechos del sentenciado privado de su libertad, que se materializan a través de un programa estratégico individualizado, que se regirá sobre la base del trabajo, la capacitación laboral, la educación, el deporte y la salud, así como de un entorno de condiciones fácticas y jurídicas, respetuoso de los Derechos Humanos en el cumplimiento de la pena o medida de seguridad impuesta, a fin de procurar que al salir del Centro Penitenciario conviva armónicamente en sociedad y no vuelva a delinquir*”⁷³.

A grandes rasgos, suena muy incierto. Las palabras con más peso en los enunciados aparecen despojadas de un sentido explícito -y ¡vaya su importancia para entender la propuesta! -, por ejemplo, ¿a qué refiere con *un programa estratégico individualizado* o con un *entorno de condiciones fácticas y jurídicas*? Se trata más bien de la interpretación dada a este proyecto desde la práctica y en su ejercicio por encima de su enunciación.

A lo largo de los años, han existido gran variedad de noticias sobre casos impactantes referentes a eventos en la cárcel, o relacionados con ella. En esta ocasión queremos destacar un ejemplo, hartamente sonado en su momento, cuya

⁷³ Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.

particularidad nos incita a traerlo de nuevo a colación: el de Gregorio “El Goyo” Cárdenas, o también llamado “El estrangulador de Tacuba”:

A mediados del año 1942 “Goyo” asesinó a 4 mujeres que había violado, salvo a una de ellas, quien fuera la última, Graciela, de la cual decía Goyo estar “enamorado”, ella fue violada después de ser asesinada. Él enterraba todos los cuerpos en el jardín de su casa en el barrio de Tacuba, sin embargo, después de enterrar a su última víctima sucede algo distinto, se interna “por decisión propia” en el Hospital Psiquiátrico Dr. Otero Barenque donde recibe al poco tiempo la visita de la policía; confiesa haber matado a Graciela y haberla enterrado en su patio, nada sobre las otras mujeres. Se le declaró auto de formal prisión y fue recluido en el Palacio Negro de Lecumberri, específicamente, en el pabellón para enfermos mentales; sin embargo, sus abogados consiguen se le traslade a La Castañeda, lugar en el cual goza de ciertas comodidades como asistir a cursos de psiquiatría o ir al cine. De este lugar se fugará tiempo después para luego ser encontrado en Oaxaca, tomándose unas “vacaciones⁷⁴”. Finalmente fue regresado a Lecumberri.

Se dice memorizó el Código Penal y aunque suena asombroso, cierto o no, el hecho de haber cursado la carrera de Derecho y escrito libros e historietas dentro del reclusorio no era algo usual; algo de fama ganó mientras cumplía su condena, razón por la cual, cuando su familia pide al entonces presidente Luís Echeverría su liberación les es concedida, bajo el argumento de ser una “celebridad”. Posteriormente fue aplaudido en la Cámara de Diputados mediante un homenaje en su nombre donde se le refirió como “un gran ejemplo para los mexicanos” y “un claro caso de rehabilitación”. Una vez fuera estableció su despacho y se dedicó a litigar⁷⁵

Al parecer, podemos ver algún asomo de las lógicas desplegadas en este ejemplo. Particularmente, podemos ingenuamente sugerir que “Goyo” era el “ideal encarnado”, de ser posible tal abominación, de la hoy llamada reinserción social. La

⁷⁴ Al ser detenido él dijo que “sólo estaba de vacaciones”.

⁷⁵ Noticia El estrangulador de Tacuba, el famoso asesino serial que violó y mató a 4 mujeres... ¡En sólo 18 días!<https://vanguardia.com.mx/articulo/el-estrangulador-de-tacuba-el-famoso-asesino-serial-que-violo-y-mato-4-mujeres-en-solo-18>

lógica que rige tal ovación ante un muy aparente *nuevo* sujeto se nos muestra bien acomodada en el discurso de la productividad, de la utilidad; del capitalismo y sus respectivos ideales sobre la vida en sociedad. Se sugiere una ecuación imponente: *ser productivo = ser rehabilitado*; si bien este suceso tiene más de 40 años no creemos el paso del tiempo haya modificado lo que compete a esta economía. Debemos entonces pensar la proximidad y correspondencia con un discurso que no está fuera del de la institución carcelaria, más bien es este último el circunscrito al discurso capitalista.

Desde nuestra mirada, Segregados es un caso muy similar al del Goyo en cuanto a lo que se toma de ellos. Los motivos de cada uno son muy diferentes, sin embargo, el lugar otorgado por la institución no parece variar tanto. Hay una especie de soporte en estos personajes apta para mantener la ilusión de efectividad. *El saber hacer está en el Esclavo, no en el Amo.*

La situación se torna más complicada pues no sólo es la institución portavoz del capital; el sujeto, desde lo que supone como singularidad, se vuelve el representante más efectivo de este discurso. Veamos cómo encontramos esta función en los distintos fragmentos a exponer.

Comenta el custodio F.:

Esto lleva desde el 2004, aquí tienen varios talleres: psicología, vienen grupos religiosos, escolaridad, secundaria, preparatoria, primaria, tú dices 'no pues ya se va libre'. Y que pasa quince, veinte días, un mes, que ya lo ves del otro lado, o sea quiere decir que no funcionó el programa, o sea que aquí el 80% de la población que se va regresa, o sea un 20% máximo es la población que sale y aprovecha lo que aprendió aquí, es un porcentaje muy bajo, no lo han logrado, por más que le mueven no lo han logrado, es gente que ya nace así, ya no se hallan en la calle.

Aquí se muestra desde la perspectiva de otra persona (jerárquicamente en un lugar distinto al preso) cómo miran el *fallo* del *proyecto de reinserción social* a la par que

validan sus mecanismos. Al afirmar cómo el *20% aprovecha lo que aprende y que por ello no regresa*, está confirmando el proceder de la misma premisa.

Reconocemos los aspectos apuntalados: la educación, el trabajo, el deporte, la actividad, la productividad. Todos ellos responden a un complejo tejido de significaciones y correspondencias cuyas direcciones colocan estas acciones como equivalencia de una *buena sociabilidad*.

Veamos ahora cómo más de 40 años nos hablan de cierta parálisis. He aquí un fragmento de uno de los reglamentos de la cárcel en el cual puede leerse sin censuras una relación interesante: “La Autoridad Penitenciaria, diseñará los programas de trabajo penitenciario tomando en cuenta las características y necesidades del mercado”⁷⁶ Evidentemente, de primera mano se nos explicita a qué necesidades responde el diseño, da cuenta de lo que dichas necesidades tienen que ver con cierto sujeto, es decir, el entendimiento de la institución desde el edificio ideológico a través del cual mira al sujeto: ¿qué es?, ¿quién es el sujeto?, ¿qué pueden decir del sujeto?. Por ello, no hemos soltado en ningún momento a aquel sujeto deseado de reinsertar en la discusión; como diría Žižek: “El inconsciente está expuesto, no oculto por una profundidad insondable... Tal enfoque de la exterioridad material resulta muy útil en el análisis de cómo se relaciona la fantasía con los antagonismos inherentes a la edificación ideológica”⁷⁷

Si el sujeto trabaja, si se interesa por la lectura, si *mejora su conducta* puede ser evaluado favorablemente por el personal técnico; es algo reconocido por el mismo dispositivo y que a la vez le sirve para premiarse a sí mismo, asumiendo esos intereses como producto de su “buena labor institucional”. Tal y como le sucedió a J., con *Segregados*. Al ser producto de esa tan llamada “eficacia institucional”, siendo reclusos realmente “readaptados” desde la perspectiva de la institución, eran considerados como la *punta de lanza del sistema penitenciario*. Sin embargo, la mirada de J. ante la noción de estar readaptado en México se condensa en: “*es una serie de mamada, tras mamada, tras mamada*”.

⁷⁶ Reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.

⁷⁷ Slavoj Žižek. Op cit p.11.

Mientras se sea productivo se es útil para la sociedad, es una noción aplicable tanto *dentro* del penal como *afuera*, la discusión incluye un elemento, probablemente el de más peso en la actualidad, mismo que genera tanto *poder* y *posicionamiento* como *ansiedad* e *incertidumbre*: el dinero.

El preliberado C., comenta otra de las razones por las cuales prefería el *aislamiento* en su celda además de “*evitarse problemas*”, por no contar con el dinero suficiente para *salir al patio*: “*adentro todo es dinero*”, pues tanto los custodios como los mismos presos le pedían dinero, en el caso de los custodios era por el pase de lista.

Si C. vestía una gorra o cangurera no permitida, tenía que dar \$5 a los custodios por cada vez que era vista, entonces prefería no salir de su celda, confirmando una vez más el lugar central del dinero, más por la dinámica promovida que por su valor monetario.

Como contraste, hay otros reclusos que gozan de algunos “privilegios” inalcanzables para la mayoría, justamente, por la diferencia de poder adquisitivo. J. dice:

Un chavillo ahí de mi edad, en su momento, y me contaba que él robaba con una banda de la Doctores. Robaban relojes y cuentahabientes y ¡no mames, vivía de huevos en la cárcel! Cada visita le llevaban mil, dos mil varos, ya fuera porque su banda lo apoyaba o porque era de lo que había robado él y vivía de huevos, tenía su Xbox, tenía una pinche pantalla, tenía unos tenis nuevos y siempre bien garreado y dices ¡no mames!, hablabas con él y no era un güey pues con un coeficiente alto ¿no? intelectual, dices ¡no mames!, ¿cómo es que vives aquí? y te decía, ‘no, es que, me aventé un robo en tal lado y me metí tanto’. No pues, vives así porque le echaste un chingo de huevos más que cerebro y entonces, pues mis otros compas sí se, pues, ‘¡no mames!, o sea con lo que hacía este güey se metió un chingo de varo y yo lo que hacía sólo me metí fama ¿no?, me cogía a las morras, me volví el chido de la escuela, pero ¡ve!, ando bien erizo.’

Sobre otro personaje comenta:

Fue el último año, fue casualmente cuando fue el pedo del director, del 'grábame este corrido'. Terminó de grabar ese corrido y llega un personaje pesado que tenía contactos con Televisa incluso, porque iban, Adriana Riveramelo iba a verlo; Legarreta llegó a verlo, este cabrón creo que era el chido de las anfetaminas, y lo meten ahí con nosotros. Entonces pues '¿qué onda, qué onda?', muy buen pedo, clavado en su pedo, pinche narcototote ahí adentro, siempre solo, su coto. Entonces un día llega (inaudible) lo ve su amigo, y me dice rasta "¡rasta!", porque yo pasaba y saludaba, '¡ven rasta, rasta, ven!, tírame un paro'. 'Sí güey'. No pues éste es el chido, va llegando y hasta los custodios se cuadran y me dice 'pásame esa mochila', y yo '¿pa qué quiere que le pase la mochila?, ya me está embarcando'. 'Tírame un paro ¿no?, pónchame eso' Un chingo de mota, un chingo de blunts, 'sí güey, pero lo hago en mi dormitorio y ahorita te las traigo'. 'No, no hay pedo, pónchalo acá'. Puro Absolut, 10 pinches botellas, refrescos, la fiesta. Llegaba cada uno, por sus 500 pesos. 'Está conmigo güey, no hay pedo, acá se va a quedar un rato' Me hizo poncharme como 10 blunts (inaudible), ya después pasa eso y como a la semana: '¡Rasta!' y yo de 'no otra vez va a querer que...', y me dice:

- *Vinieron los norteños, son tus compas, me hicieron un corrido y me dijeron que tú lo puedes grabar, ¿cuánto me cobras?*

Así, a días del 24 de diciembre y yo:

- *'¡No mames!, ¿neta?'*
- *¿Cuánto?*
- *¿Neta me vas a pagar?*
- *Si güey, ya escuché lo que le grabaste al director, pinche ruco payaso, yo sí soy de los chidos, ya lo escuché, ya me lo pusieron estos güeyes.*
- *Te cobro 15 varos, y la neta, no puedes decir quién te lo grabó. Tú lo vas a sacar, la gente lo va a escuchar allá afuera y van a preguntar, no vayas a decir quién te lo grabo porque me vas a meter en pedos.*
- *No güey, no hay pedo, grábalo.*

Ahí voy lo grabo, me da 10 varos, cuando le doy su disco al otro día se lo llevan de traslado, porque era un güey bien pesado, no podía estar ahí, estaba tan

cabrón, su pinche abogado entraba así a nuestro dormitorio; a las 2, 3 de la tarde comiendo una pinche arrachera, hacía carne asada los viernes, los viernes a las 4 de la tarde estaba todo el dormitorio porque ese güey los invitaba, cheleando y , o sea, ¡imagínate el peso de ese güey!

La diferencia originalmente planeada y delimitada institucionalmente es intervenida por la primacía de la tenencia de la “*equivalencia común*”. Si hay quien puede pagar comodidad es siempre provechoso para el recinto penitenciario. De igual manera, los custodios que aquí “*se cuadran*”, pueden tomar provecho de la posición en la que se encuentran ante otros para poder generar un “*ingreso extra*”, no podemos dejar de lado de qué forma este mismo elemento está presente en las relaciones.

Traigamos a discusión los fragmentos de las entrevistas a los tres custodios. Se les realizó la misma pregunta y lo realmente sorprendente fue la respuesta. Se les preguntó ¿qué es lo que más les gusta de trabajar aquí? Contestaron:

Custodio A.: “Por las prestaciones, los servicios, el ISSSTE y porque ya sabía cómo era trabajar en el gobierno, trabajar en el gobierno es que tu sueldo es íntegro, nada de que luego te doy ni nada, de cajón aquí está tu lana, es lo que me gusta del gobierno, es el punto principal por el que entré aquí... igual por necesidad”

Custodio F: “La quincena (risas)... venimos por necesidad, esto no tiene nada de bonito, nada nada...”

Custodia L: “Pues primero porque tuve la oportunidad, ahorita ya es por necesidad”

Es interesante la constante hallada en los discursos de estos tres custodios: la necesidad los mantiene trabajando en algo que realmente no les gusta hacer. Como lo hemos venido mencionando, al custodio F. no les gusta estar *dentro* por todo lo “malo” que implica y la custodia L. comenta: *“las personas con las que trabajamos son muy complicadas... estar adentro te haces apático... hay muchas cosas negativas... ya sólo vienes por necesidad”*. Es una constante de esta lógica manejada tanto *dentro* como *fuera* de la institución. Si les es familiar la situación económica de México, esto no les resultará extraño.

Con relación a esto, aquí entraría otra de las problemáticas a las cuales se enfrentan los reclusos en el momento de su salida. En el caso del preliberado C., como hemos comentado, no está “ni adentro ni afuera” pues su proceso se encuentra abierto hasta el año 2020, o como él lo mencionó, *“me quitaron mis derechos”*, refiriéndose a no contar con ninguna identificación ni documento oficial que lo avale como ciudadano mexicano hasta el término de ese lapso, al igual que sus jornadas a favor de la comunidad; como consecuencia no puede obtener un “empleo formal”, razón por la cual, su situación económica ha sido difícil desde el momento de su “salida”.

Sería importante retomar la entrevista con J. pues considera más complicada la vida afuera. Refiriéndose en este caso a Segregados, comenta es más difícil encontrar espacios para tocar, más complicado todavía es que esos eventos sean pagados. Igualmente se dificulta reunirse para ensayar o para seguir *haciendo música*, pues todos cuentan con más responsabilidades:

Segregados nos ha abierto siempre las puertas, siempre nos ha como aperturado, y sobre todo los músicos porque, ahora que estamos afuera sabemos más, o le damos más el valor a lo que es hacer un disco porque ¡cuesta un pinche pedo!, tan sólo grabar una canción es un pedo, ahí adentro pues nos juntábamos diario porque no había más ¿no? más que hacer música. Aquí todos somos cabezas de familia, tenemos que estar con la familia, tenemos

que llevar el pan a la casa, tons esa parte lo complica acá afuera, ha habido veces que sí nos hemos podido ver muy seguido, cuando hay toquines, cuando hay paga, pero cuando nos pasa, como pasó ahorita de 6 meses para acá, que no ha habido como chamba pues, se complica. Entonces empezamos a delegar el proyecto porque tenemos que llevar feria a la casa. Esa es la parte dura, pero ahí vamos como buscando maneras, managers, caimanagers, y esa parte que no conocíamos de la música acá afuera; adentro sabíamos cosas, pero entre músicos, que como era el medio acá afuera, pero no lo habíamos vivido. Ahora que lo hemos vivido dices '¡chale, está bien cabrón!', se supone que yo soy el que tengo que readaptarme y ustedes son unos pinches tranzas' pero bueno, es parte de México, es parte, pues así es el folclor.

Así habla de otras responsabilidades:

Coordino varios sitios de taxis... también escribo en un periódico enfocado al taxi, que es de mi padre, y así hago como varias cosas. En algunas ocasiones hago producción, hago una orquesta de salsa aparte de tocar con Segregados, y pues soy el RP de Segregados, me muevo en lo que se pueda y lo que deje.

De igual manera, comenta su deseo de seguir incursionando en el mundo de la música, por lo que fue a solicitar algunos trabajos en esa rama, pero se ha encontrado con diversas dificultades dado el estigma propio del salir de prisión:

Traes este estigma. No lo vas diciendo por la vida, pero sí te piden una solicitud de empleo ¿no? y pues:

- ¡Oye!, no has trabajado nada.

-Sí, es que hacía producciones dentro del bote, te puedo montar un espectáculo, te puedo contratar bandas, pero todo lo hice canero, ésa es mi experiencia que tengo laboral, ésa es mi experiencia laboral dentro del ramo musical; o puedo tocar, mi banda se llama Segregados

-Sí, pero, no busco bandas, busco a un productor.

-Sé hacerlo, pero no tengo papel.

-Discúlpame no puedo, no estas apto, yo te llamo.

Según el discurso de la propia institución, como lo ha remarcado inagotablemente en cada uno de sus manuales; los programas de trabajo penitenciario responden a las necesidades exigidas por el mercado laboral, pero si ese mismo mercado cierra sus puertas por la huella social inscrita por la cárcel ¿cómo es que la sociedad exige la readaptación? “Pasa por ser una persona desacreditada frente a un mundo que no lo acepta”⁷⁸. Por ello reafirmamos que la consideración de la cárcel como “máquina de hombres” o como generadores de capital humano establecida por Pavarini y Melossi, al menos en México, no corresponde en su totalidad, debido a las diferentes exigencias tanto sociales como económicas por las cuales cada uno de los actores atraviesa.

Existe un *mar* de significaciones y representaciones que giran en torno a la institución carcelaria, se encuentran presentes en nuestros discursos cotidianos y pasan desapercibidas al no cuestionar su génesis: ¿Qué tipo de representaciones y significaciones son producidas en torno a la cárcel?, ¿de dónde hemos tomado estas representaciones?, ¿qué lugar toman?; ¿de qué forma la institución carcelaria se ha logrado introducir en los discursos?

Como se mencionó en los apartados anteriores, hay discursos creados por la propia institución sobre lo que “*se quiere ser*” o únicamente lo que “*se quiere dejar ver*”, por ello, sería importante conocer lo expresado por otras instancias gubernamentales, no sobre la institución *per se*, sino de los sujetos quienes la viven; en este caso nos basaremos en “*lo que se dice*” de los reclusos y aquello “defendido” por la institución carcelaria: los Derechos Humanos. Con ello, podremos pensar cómo están siendo, percibidos y cuál idea se quiere proyectar a la sociedad en general.

⁷⁸ Erving Goffman. (2006). Estigma. La identidad Deteriorada. Buenos Aires: 2006. p.31

Para comenzar, tomaremos como eje de discusión lo expresado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en un documento titulado *“Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos. Un modelo de reinserción social. Bases para la prevención terciaria. Planteamientos específicos”* En él se realiza un “análisis” de los diferentes ejes en los que se maneja la reinserción social en nuestro país, con el objetivo de: “realizar diversas acciones encaminadas a que los centros penitenciarios del país instrumenten políticas públicas encaminadas hacia una reinserción social efectiva”⁷⁹.

Comenzaremos con lo postulado en relación con el papel que toma *la justicia penal* en la reinserción social, en tanto no *se le deja la responsabilidad a ésta únicamente*:

“Esperar que el sistema de justicia penal resuelva por sí solo las problemáticas y complejidades del fenómeno delictivo puede resultar una visión simple e ilusoria. El rol de la justicia penal en una sociedad como la mexicana debe articularse y adoptar una perspectiva multifactorial y multicausal del delito, de modo que las diversas instituciones del Estado se coordinen para reducir los factores que propician la comisión de éstos, así como para evitar que quienes ya han delinquido, lo vuelvan a hacer.”⁸⁰

Tal ingenuidad nos asombra, creer en la capacidad singular del *sistema* es ilusorio, pero creer en el Estado no lo es. El peso de la eficacia de la reinserción social recae en las diferentes instituciones gubernamentales, las cuales “tienen la obligación” de hacer efectivos cada uno de los programas de reinserción. Se está sugiriendo una practicidad desde la confianza en el Estado, se delega el cargo a manera de responder a la ilusión. Realmente no notamos mucha diferencia con respecto a lo que la misma institución ha argumentado en sus propios documentos.

⁷⁹ Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos. Un modelo de reinserción social. Bases para la prevención terciaria. planteamientos específicos, CNDH, México 2018.

⁸⁰ Ibidem p.10

Continuando con lo esperado de las instituciones carcelarias ante el ejercicio de los diversos programas de reinserción social, la CNDH comenta:

“Bajo estas condiciones, el proceso de transformación de la justicia penal debe ir encaminado a la generación de confianza en las instituciones_y a la promoción de un proceso de cohesión social, de la mano con un sistema penitenciario en el que las personas en internamiento sean tratadas acorde con principios que garanticen el respeto a sus derechos humanos... Así en general, se observa la importancia de impulsar en los centros penitenciarios un contexto que respete la dignidad de la persona. Éste debe ser universal en su aplicación y dicha universalidad deberá tener su base en el respeto por los Derechos Humanos en todo momento.”⁸¹

¿Las instituciones son generadoras de confianza?, ¿Se puede confiar cuando, irónicamente, castiga y reprime por defender los Derechos Humanos que ellos mismos precisan defender?, Recordemos lo sucedido con J. cuando es confrontado por “*poncharse*” respecto a los malos tratos recibidos tanto por los custodios como por la institución. Es realmente interesante como ese tipo de acciones no son mencionadas en los discursos de los custodios.

Otro aspecto esencial a retomar y que, como tal, no aparece con claridad en los discursos de los entrevistados es el seguimiento dado *después de salir*:

“La obligación del Estado de garantizar el derecho a la reinserción social efectiva no concluye cuando la persona sale de la prisión, o compurga una pena o cumple la sanción, sino que adquiere un nuevo sentido una vez que está fuera de ella. Por ello, debe asegurarse que posteriormente, pueda ejercer plenamente sus derechos, ejerza su libertad, su realización personal y la de su familia con un enfoque de prevención social.”

⁸¹ ibidem.11

Realmente no sabemos con claridad si después de salir se les da un seguimiento, por ejemplo, J. comenta que tuvo que realizar los trámites de gobierno obligados como el INE, porque: *sin INE no existes*, pero no menciona nada más.

Son pocos los fragmentos consultados en este documento, pero dan cuenta de las representaciones que la CNDH genera sobre la institución carcelaria, lo verdaderamente llamativo es una *repetición* del propio discurso de la institución carcelaria, no mencionan nada que no hayamos leído en sus manuales y normatividades, por ello nos cuestionamos: ¿La CNDH reconoce la cotidianidad de la cárcel y sus respectivas funcionalidades? Honestamente creemos, se limita a lo que le conviene decir; si reconociera la complejidad y si de verdad peleara por la garantía de los derechos no podría ocupar la misma función discursiva que la institución carcelaria, no podría demandar confianza.

Es momento de reconocer la existencia de otros lugares donde se entrelazan diferentes representaciones y significaciones, no sólo de la cárcel sino del entorno actual. Son los rumores y los medios de comunicación, quienes, mediante los recursos más convenientes a sus intereses, plasman una mirada mesurada respecto de lo que se “piensa” es la cárcel. No consideramos estas significaciones como “malas” o erróneas, sino más bien distantes con respecto a la realidad expresada por sus pertenecientes, pero, cada uno de estos elementos genera un *enlace* con la institución y eso es lo que realmente importante. Para estos fines, retomamos un pensamiento expuesto por J:

Desafortunadamente, creo que en México hay una estadística de que el 75 al 85% de la sociedad ha tenido un contacto con la cárcel, ya sea directa o indirectamente: que llegó el primo, el tío, el conocido, el amigo y saben la situación. No bien, tal como los internos, pero sí como contado, o que alguien le paso y te contó. Porque además es bien circunstancial llegar al bote, no nada más llegan los malos.

Entonces: ¿Cómo es realmente la cárcel?, Acudimos a un fragmento anterior que ahora completamos donde J. la describe desde una cierta dinámica implementada para manejar las “cosas” dentro del penal:

Se vuelve tan normal la vida en el bote, te acostumbras y ya no te da miedo, la primera vez te da miedo porque es entrar a lo desconocido a lo ¿qué pedo?, otra vez, ¿sí los violan? o ¿sí los matan? sí, sí pasa, pero pasa siempre y cuando tú lo permitas o lo provoques, la cárcel ahora sí que es un menú. Como quieras llevártela es como te la vas a llevar, si quieres meterte en pedos dale, seguro te los vas a encontrar; quieres meterte drogas, dale, mientras las puedas mantener no vas a tener ningún problema, obviamente vas a tener crudas y te vas a sentir mal, pero si las puedes pagar no vas a tener pedo...quieres llevártela relax, llévatela relax, que ese de llevártela relax nunca es garantía porque siempre hay un abusador, alguien que te quiera prender, que te quiera robar y que te quiera extorsionar. Al final del día, después de dos tres años, te digo, te acostumbras, a todo te acostumbras menos a no comer; al encierro te acostumbras, ¿por qué crees que mucha banda regresa o regresaba? porque ya sabían a donde iban a llegar.

Se asigna una representación diferente conforme a la relación que J., tuvo (y continúa teniendo), la considera como un *menú*, donde cada uno *elige hacia dónde ir o dónde refugiarse*. ¿Podemos tomarlo como una cuestión de decisión únicamente, o como él dice, *no es garantía*? Su situación le permitió mediante la música plasmar su vivencia dentro de la institución, pero ¿acaso puede uno escabullirse al dispositivo? Los Segregados mismos nos responden con las letras de sus canciones:

“Lo tenía bien en la mente quería irme de viaje nunca pensé que un día llegaría hasta aquí al Oriente... me voy al dormitorio, me cago de la risa, me voy con

*cuidadito leyendo una revista, me encuentro a un güey de negro, saca pa' la lista, me saca hasta los ojos y me quedo sin visita... todo es playa*⁸²

Aquí se habla de “lo usual” dentro del penal, se retoman las prácticas institucionales, pero ahora volcadas en metáfora: “*Todo es playa*” realiza una condensación que trastoca el espacio inmediato mediante la reformulación de la totalidad.

*“Segregados estamos y no nos callamos, gritamos repudio ante el racismo, ganando terreno, ganándole al tiempo, resiste Oriente ya estamos aquí. Empieza la fiesta, saca la yesca, ganando terreno, ganándole al tiempo, aguantando una pena que no son cadenas, dándole gracias a dios por un día mejor”*⁸³

No sólo hay que considerar el impacto de las canciones de Segregados en sus escuchas y en el público en general, sino el impacto generado por todas las significaciones existentes de la cárcel, desde cualquier posicionamiento, ya sea institucional o social. Segregados está en la posición de hablarnos sobre lo vivido dentro, de ser la voz de los reclusos y de la aparente libre expresión. Tal vez sea esa la razón de haber sido intervenido constantemente, y tal vez no en el contenido mismo de la música, pero sí en el avalar el movimiento. Si la institución llegó a proteger o a utilizar al grupo pudo haber sido una forma de no dar rienda suelta a una voz que, en el fondo, devela la irregularidad. Al hacerse partidaria del proyecto artístico puede también vigilarlo.

⁸² Fragmento de la canción *Todo es playa* - Segregados.

⁸³ Fragmento de la canción *Segregados*- Segregados.

La cárcel, como hemos visto, es representada de múltiples maneras. Aprovechándonos de esa diversidad, sabemos que cada una de ellas tiene algo que ofrecer y manifestar desde su posición particular. Sin embargo, encontramos en la literatura una escena digna de ser mencionada: aquella que Kafka elabora cuando dibuja la máquina de tortura de *La colonia penitenciaria*, misma sobre la cual más vale hacer cumplir su función de castigar y torturar, aunque no sea sobre quien deba, que poner en evidencia su inutilidad. En el relato, el oficial mismo reemplaza al condenado ante la crítica de un viajero quien observa cautelosamente el proceso, lo juzga de inhumano y lo desaprueba. Posteriormente se pone en libertad al condenado quien desde su lugar de sometimiento no podía imaginar el mecanismo que reposaba sobre sí. Una vez liberado “*era el más animado, todo en la máquina le interesaba*”⁸⁴. Claramente, quería saber cómo esta obra de ingeniería compleja funcionaba, qué labor desempeñaban sus engranajes, cuerdas, cama y agujas que inscribían sobre el cuerpo. *Fascinaba* al condenado, al soldado, al viajero y al mismo oficial, quien aparentemente era el único capacitado para operarla. A costa de la liberación del condenado el oficial no puede permitir se cuestione la “gloria de su criatura”⁸⁵ por ello se inmola, se coloca en el lugar del condenado.

La función de esta máquina es absurda, un ensamblaje por demás complejo para realizar una función de derroche, para celebrar la inutilidad, una máquina célibe como las reconoce Umberto Eco, “máquinas bellas porque carecen de función, o tienen funciones absurdas”⁸⁶

A primera vista la misma figura de la cárcel es impresionante por los enigmas engendrados, por los huecos tocados y su incesante labor por invisibilizarlos, ese capricho que se torna en censura y en ilegibilidad produce fascinación, perplejidad ante sus mecanismos. Su rostro permanece oculto, hay misterio y por esa misma

⁸⁴ Franz Kafka. (1919). *En la colonia penitenciaria*. México: Navona.

⁸⁵ Umberto Eco. (2010). *Historia de la Belleza*. México: Debolsillo.

⁸⁶ *Ibidem* pp 394.

razón rebasa al sujeto, ¿cómo alguien fue capaz de diseñar tal complejidad? ¿con base en qué es sostenida?

Nos encontramos en la misma posición que el prisionero al interesarse por dicho funcionamiento, perseguimos un asomo a través de los recursos considerados pertinentes, sin embargo, es inútil pretender una aclaración. El rostro tomado por ese Otro permanece oculto.

Hay un ejercicio de reflexión sobre la mirada en la que nosotros nos vemos colocados como lectores expectantes, pues a pesar de tener presente su no revelación, seguimos persiguiendo alguna especie de saber -ya sea lo que dicen los entrevistados, lo que dice el psicoanálisis, lo que dice el panóptico o lo que dice la lógica capitalista-. Ante la incertidumbre, discurre toda una serie de fantasmas los cuales tratan de atrapar esta *fascinante* institución, pero irremediamente se topan una y otra vez con lo inefable. Nos fascina algo imposible de aprehender, pero también, algo que la misma institución fracasa en recuperar, pues nunca lo tuvo, el saber.

Diría Foucault: “*la cárcel es peligrosa cuando no es inútil*”⁸⁷, al parecer, tal función demanda un recubrimiento desde la demagogia para producir una estabilidad. La articulación de una organización oficializada, sostenida por la sociedad misma nos previene del roce con lo ominoso, ¿cómo puede presentar una utilidad si la presencia de ésta modificaría totalmente el tejido que se ha empeñado en construir? Si hubiese utilidad se revelaría por acto reflejo todo aquello infructuoso; no por no revelarse sin ella, más bien, la diferencia sería la existencia de una referencia con la cual medir, contrastar y significar una *proporcionalidad*.

Ver la estrecha relación existente entre cada uno de los sujetos del entretejido social nos ha llevado a la reflexión sobre esta *línea imaginaria* ubicada entre el *adentro-afuera*. Como lo hemos mencionado a lo largo de esta discusión, ninguno de estos ejes se encuentra desvinculado uno del otro, aquí lo interesante sería

⁸⁷ Michel Foucault. (1976). *Vigilar y Castigar*. Argentina: Siglo XXI, pp.235

cuestionarnos: ¿de verdad hay una disparidad entre estos dos polos? ¿Es diferente a cuanto se enfrenta el sujeto en *encierro total* al sujeto en “*libertad*”?

“Que estar o no estar libre no es exclusivo patrimonio del encierro carcelario, otros espacios y otros modos diseminan las notas distintivas de la sociedad carcelaria hacia una progresiva “carcelarización” de la sociedad”⁸⁸

Al leer la cita anterior de Gregorio Kaminsky sobre las *metáforas del encierro* explicadas en este artículo, hace notar que la cárcel no es el único lugar en donde se enclaustra. Si alzamos la vista, existen igualmente otras instituciones no tan alejadas en tanto composición, ya sean la familia, la escuela, el trabajo, etc., otros espacios donde se regula al sujeto y donde se interpone el enigma del Otro; como decíamos, por ello se sostiene como hipótesis, puede ser tanto la cárcel como la figura de Dios. “La vida social exige la creencia, muy diferente, que se articula con los supuestos saberes garantizados por las instituciones. Ella reposa sobre estas sociedades de seguridad que protegen contra la cuestión del otro, contra la locura de la “nada”.⁸⁹

Después de estar *dentro* de la cárcel, bajo las reglas y normatividades de la *institución total*, el momento de la salida provoca el enfrentamiento con la opacidad de la diferencia y la semejanza. Encuentro con modos que a cierta distancia resultan familiares, pero a la vez abrumadores. La ilusión de libertad es rebasada y como efecto la incertidumbre se debe adecuar a una *nueva* cartografía. El terreno cambia, pero la expectativa del actuar del sujeto sobre sí, el ideal que enseña a perseguir reclama una función de aprisionamiento. “Puedes elegir cualquier color, siempre y cuando sea negro” diría Henry Ford, con toda la ironía alojada en la misma intención. ¿De qué sirve nombrar una totalidad institucional, como lo diría Goffman, diferenciada de la sociedad misma?

“Sujetos que llegan a prisión como resultado del fracaso de otras instancias institucionalizadas de sometimiento y control social como la escuela, la familia, la religión, etc.”⁹⁰ ¿Realmente ocurre un “fracaso” en esas instituciones? De ser así,

⁸⁸ Metáforas del encierro (Ética, instituciones y subjetividad) Gregorio Kaminsky-Tramas 1,1990

⁸⁹ De Certeau Historia y psicoanálisis:: entre ciencia y ficción 61

⁹⁰ Cisneros José Luis, Refundar la prisión. Un análisis de los laberintos cotidianos del tratamiento”, p. 247 Editorial Porrúa, México.

¿frente a qué es considerado fracaso? Nos parece, se invierte a la cárcel como respuesta última a los fallos de un proyecto de *sometimiento y control* donde la persecución del sujeto muestra intenciones de rebasar el intento de capturarlo en el símbolo.

Retomando a Kaminsky, creemos no se encuentra tan equivocado con la idea de *carcelarización*, sin embargo, hay algo que quisiéramos añadir. Sabiéndonos sujetos libres en la medida de *las demás que ordene* la sociedad, si queremos tomar la idea de carcelarización, debe pensarse desde la encarnación de aquel ante el cual se quiere responder. Hay *encierro institucional*⁹¹ sólo en la medida en que la misma sociedad lo ha inventado a condición de demarcar el exceso y de regularlo. Todas las instituciones *encierran*; en tanto a qué difiere con respecto a la cárcel, creemos la conceptualización construida socialmente hace evocar las fantasías de los peores horrores; por ello la persona que está o haya estado dentro de ésta es *estigmatizada* como una *mala persona* o alguien que forma parte de la *suciedad social*⁹². Es un intento de construir un margen simbólico, aunque, al menos, por lo visto, es igualmente sabido que esa *solución* tan aclamada tropieza en el camino de la reinserción. Dirían algunos, de lo que se puede llegar a lamentar un criminal encerrado es de los medios utilizados antes de haber cometido un crimen, y que, justamente, la cárcel es el espacio perfecto para perfeccionar técnicas. La idea de la cárcel como *cura* del criminal ha caído ya hace bastante tiempo, sin embargo, la institución preserva una efectividad simbólica que la autoriza a gozar del sujeto mediante los modos más convenientes a sus intereses.

Por su parte, el sujeto en reclusión puede mantener mediante la ilusión de libertad el rastro de los modos de gozar que el *afuera* avala, de este modo no se deja tomar por completo por ese Otro gozante de él, aquel quien desde la posición de Amo dispone del saber hacer del Esclavo. El sujeto liberado (J.) ya no desconoce que sabe, sin embargo, ahora se enfrenta a la incertidumbre de cuál es su lugar en ese Otro distinto. Tal vez de este modo podríamos pensar la reincidencia y la

⁹¹ Gregorio Kaminsky. (1990). Metáforas del encierro (Ética, instituciones y subjetividad. Tramas, 1.

⁹² Yael Navaro-Yashin. (2013). Espacios afectivos, objetos melancólicos: la ruina y la producción de conocimiento antropológico. 05/10/2019, de Bifurcaciones Sitio web:

http://www.bifurcaciones.cl/bifurcaciones/wp-content/uploads/2013/10/bifurcaciones_014_Navaro-Yashin.pdf

reinserción: para algunas personas, la diferencia obligada a la salida es intolerable pues no puede no estar sujeto al modo de goce del Otro, modo perverso del que no reconoce estar en falta, ahí, por lo menos, su lugar está garantizado.

¿Qué otras alternativas hay? Reconocer el saber del sujeto como exrecluido, saber que hace caer la figura del Amo para ocupar otra posición, donde si bien sigue estando atravesado por lo institucional y las vicisitudes de la vida cotidiana, prefiere un movimiento abrupto distinto a la repetición.

La cárcel como forma, como imagen envuelta de fascinación para quien quiere conocerla se dibuja como máquina, y el sujeto se interpreta en función de esa máquina y las otras máquinas sociales productoras. “La producción social es tan sólo la propia producción deseante en condiciones determinadas”⁹³, por ello, según Deleuze, la única distinción entre las *máquinas deseantes* y las *máquinas sociales técnicas* es el régimen, la *relación de tamaño*. Parece ser eso lo contemplado por el condenado de Kafka al ser liberado. Encara la máquina y se coloca entre su individualidad y el Otro, entre el *dentro* y *fuera*, lo anonada lo rebuscado de un lugar que lo había tomado y ahora lo suelta. El instrumento de tortura simbolizado en esa máquina se convierte en un modelo a escala, una maqueta de la relación social en tanto producción. El condenado se sitúa en el tiempo de la mirada, aunque de una mirada que se eterniza por la imposibilidad de comprender.

Nuestra mirada se identifica con aquella.

⁹³ Gilles Deleuze. (1973). *El Antiedipo: Capitalismo y esquizofrenia*. México: Paidós.

Bibliografía

- Castañeda Miriam, Melchor Oscar, Montes de Oca Diego, Un acercamiento al miedo en la cárcel, Tramas 30, UAM X, México 2008, pp. 250.
- Cisneros José Luis, Refundar la prisión. Un análisis de los laberintos cotidianos del tratamiento”, Editorial Porrúa, México.
- Claudia Paz. (2010). El tiempo en prisión. Casa del tiempo, UAM-No. 31.
- Criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos. Un modelo de reinserción social. Bases para la prevención terciaria. planteamientos específicos, CNDH, México 2018.
- Darío Melossi. (1980). Cárcel y Fabrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario. México: Siglo XXI
- De Certeau, Michel (1979) La invención de lo cotidiano. Universidad Iberoamericana, México, pp.1
- Erich Luna. (2011). Žižek sobre el gran otro lacaniano. 10/09/2019, de Vacío Sitio web: <https://erichluna.wordpress.com/2011/07/24/Žižek-sobre-el-gran-otro-lacanian-o/>
- Erving Goffman. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Argentina: Amorrortu
- Erving Goffman. (2006). Estigma. La identidad deteriorada Buenos Aires: Amorrortu.
- Evangelina Avilés Quevedo. (2009). Arquitectura y urbanismo de las Islas Marías. Una práctica del Diseño en la readaptación social, México: UAS.p.37.
- François Dubet. (1989). De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto. México
- G. Saul Palacios. (2009) La cárcel desde adentro. Entre la reinserción social del semejante y la anulación del enemigo. Porrúa. México, pp.120
- Gregorio Kaminsky. (1990). Metáforas del encierro (Ética, instituciones y subjetividad. Tramas, 1.

- Guadalupe García. (2010). Historia de la pena y del sistema penitenciario en México. México: Porrúa, pp.183
- Guber, Rosana. La etnografía. Método, campo y reflexividad, México, Siglo XXI, 2015, pp. 45
- INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017. con información al 31 de diciembre de 2016.
- Iskra E. Yurugi López. (2008). El respirar de los días Una reflexión filosófica sobre el tiempo y la vida. Tramas 33
- Jacques Lacan. (1962). Seminario 10: La angustia. México: Paidós. pp.171.
- Jacques Lacan. (1992). Seminario 17: El reverso del Psicoanálisis. México: Paidós
- Jacques Lacan. (1992). Seminario 17: El reverso del Psicoanálisis. México: Paidós.
- Jacques Rancière. (2010). La noche de los proletarios. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, Subsecretaría de sistema Penitenciario, 2016
- Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016
- Metáforas del encierro (Ética, instituciones y subjetividad) Gregorio Kaminsky-Tramas 1,1990
- Michel Foucault. (1976). Vigilar y Castigar. Argentina: Siglo XXI. 235
- Paul Ricoeur. (2004). Caminos del Reconocimiento. México: Fondo de Cultura Económica.
- Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, 2004
- Rosa López. (2017). El concepto de identidad desde la perspectiva psicoanalítica. 8/09/2019, de Nucep Sitio web: <https://nucep.com/publicaciones/concepto-identidad-desde-la-perspectiva-psi-coanalitica/>
- Samir Ahmed Dasuky Quiceno. (2010). El discurso del amo: de Hegel a Lacan. 08/09/2019, de UPB Sitio web: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/escritos/article/view/617>

- Sigmund Freud. (1931). XXI. El porvenir de una ilusión, El malestar en la cultura, y otras obras (1927-1931). México: Amorrortu.
- Slavoj Žižek. (2011). El acoso de las fantasías. México: Akal, pp. 49
- W. Benjamín (2008) El narrador. Ediciones metales pesados. Santiago de Chile.
- Yael Navaro-Yashin. (2013). Espacios afectivos, objetos melancólicos: la ruina y la producción de conocimiento antropológico. 05/10/2019, de Bifurcaciones Sitio web: http://www.bifurcaciones.cl/bifurcaciones/wp-content/uploads/2013/10/bifurcaciones_014_Navaro-Yashin.pdf
- Zygmunt Bauman (2006). Miedo Líquido. España: Paidós, pp.10.

